



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL
TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Lunes 30 de Marzo de 2009 – 11:00 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXI Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2007-2010

TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
30 DE MARZO DE 2009 – 11:00 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. FERNANDO GONZÁLEZ ARROYO
PRESIDENTE

DIP. CIRILO VÁZQUEZ PARISSI
VICEPRESIDENTE

DIP. HUGO ALBERTO VÁSQUEZ ZÁRATE
SECRETARIO

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado secretario, proceda a verificar la asistencia de los diputados a través del sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2009/03/30

HORA: 11:27:34

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:

SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 32

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Presente

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Presente

Ayala González, Fredy. (PRD) (Justificó su inasistencia)
Benítez Hernández, Elías. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD) (Justificó su inasistencia)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Delfín Cano, Tito. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD) (Justificó su inasistencia)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)

Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.) (Registró su asistencia con posterioridad)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia.

Diputado Antonio Remes.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de registrar asistencia?

Consulta nuevamente si falta algún diputado o diputada.

Diputado José Ruiz Carmona.

Cómo no, diputado Jesús Mancha.

¿Algún otro diputado?

Diputado presidente, informo a usted que se encuentran presentes 35 diputados.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado secretario, le solicito justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Joaquín Rosendo Guzmán, Elías Benítez Hernández, Fredy Ayala González, Margarita Guillaumín Romero, María de los Ángeles Sahagún Morales, Joel Cebada Bernal, Manuel Bernal Rivera, quienes por encontrarse desempeñando funciones propias de su encargo, no podrán asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.

- EL C. SECRETARIO:

Se justifican las inasistencias de los diputados Elías Benítez Hernández, Fredy Ayala González, Margarita Guillaumín Romero, María de los Ángeles Sahagún Morales,

Joel Alejandro Cebada Bernal, Joaquín Rosendo Guzmán Avilés y el diputado Manuel Bernal Rivera.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum. Se inicia la sesión extraordinaria.

TIMBRE

Dado que el diputado Manuel Bernal Rivera, vicepresidente de la Mesa Directiva, no podrá asistir a la sesión del día de hoy, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a elegir al diputado o diputada que se desempeñará como vicepresidente por esta única ocasión, por lo que le pido al diputado secretario mande a distribuir las cédulas correspondientes.

- EL C. SECRETARIO:

Instruyo al personal técnico de apoyo, sirva pasar las papeletas para revisar la votación.

(Se distribuyen las cédulas)

Diputado presidente, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Tito Delfín Cano.

Es cuanto, diputado presidente.

Le solicito al personal técnico de apoyo nos haga llegar las papeletas, rogándoles a los diputados y diputadas, si falta alguno de hacer llegar su boleta, favor de depositarla.

Diputado presidente, informo a usted de la asistencia del diputado Renato Tronco Alarcón (*sic*).

Diputado presidente, informo a usted que en el registro de justificación de inasistencias se encontraba el de la diputada María de los Ángeles Sahagún Morales, la cual queda sin efecto en virtud de que ya ha registrado su asistencia.

Es cuanto, diputado presidente.

Diputado presidente, informo a usted de la asistencia del diputado Celestino Rivera.

Diputado presidente, informo a usted de la asistencia del diputado Tomas Rubio.

Diputado presidente, informo a usted que, habiendo hecho la contabilidad de los votos, existen 29 votos a favor del diputado Cirilo Vázquez Parissi, 1 voto a favor del diutado Alfredo Tress Jiménez, 2 votos a favor del diputado Erick Lagos, 1 voto a favor del diputado Remes Ojeda y 1 voto a favor del diputado Joel Arcos Roldán.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación, esta Presidencia a mi cargo declara que el diputado Cirilo Vázquez Parissi ha sido electo como vicepresidente de la Mesa Directiva por esta única sesión, por lo que le pido al diputado Cirilo Vázquez Parissi sea tan amable de pasar a ocupar su lugar en la Mesa Directiva.

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulta al pleno si es de aprobarse el proyecto del orden del día.

Sí, diputado Leopoldo.

Sonido a la curul del diputado Leopoldo Torres.

- EL C. DIP. LEOPOLDO TORRES GARCÍA:

Señor presidente.

Con fundamento en el artículo 33 del reglamento que rige la vida interior de este honorable Congreso y a petición expresa de las presidentas de la Comisión de Equidad, Género y Familia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, solicito sea retirado de la orden del día el punto numero V.

- EL C. PRESIDENTE:

Escuchada la petición formulada por el diputado Leopoldo torres, en el sentido de que sea retirado del orden del día el dictamen con proyecto de Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, pregunto a la asamblea si es de aprobarse el

proyecto del orden del día en los términos solicitados. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el orden del día.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a los diputados y público en general se sirvan poner de pie.

Solicito respetuosamente a los ciudadanos diputados sean tan amables de ponerse de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ABRE HOY, LUNES 30 DE MARZO DEL AÑO 2009, SU TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA”

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Conforme al orden de día, toca el turno al dictamen con proyecto de Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y dado que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder al debate del dictamen que nos ocupa, se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:
Diputada Raúl Zarrabal Ferat.

Diputado José de Jesús Mancha Alarcón.

Diputado presidente, informo a usted que han solicitado para hacer uso de la voz el diputado Raúl Zarrabal Ferat del Partido Revolucionario Institucional y el diputado José de Jesús Mancha Alarcón del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra el diputado Raúl Zarrabal del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT:

Con su permiso, diputado presidente de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y amigos que nos acompañan en día de hoy.

Veracruz es el décimo Estado de la República Mexicana en extensión y representa el 3.7 de la superficie total del país, con una superficie de 72 mil kilómetros cuadrados. Nuestro Estado forma parte de una importante región económica y cultural; sin embargo, uno de los problemas de carácter social que enfrentan, que es el de la vivienda, eso debido al alto crecimiento poblacional. Después del Distrito Federal y el Estado de México, Veracruz es el tercer Estado con mayor población, con cerca de 6.9 millones de habitantes, que representan el 7.1% de la población nacional.

La distribución territorial de la población de asentamientos humanos continúa siendo bipolar, con una creciente concentración en los centros urbanos y una gran dispersión de la población rural en las localidades pequeñas y aisladas. Alrededor de 2.9 millones de habitantes en el Estado, que son el 41.7%, se encuentran establecidos en los centros urbanos.

Veracruz cuenta con 8 localidades de 100 mil o más habitantes que concentran alrededor de 24% de la población total. Es el caso de Poza Rica, Martínez de la Torre, Xalapa, Veracruz, Boca del Río, Córdoba, Orizaba, Minatitlán y Coatzacoalcos.

Por lo anterior, en Veracruz se han buscado las alternativas para un crecimiento urbano en forma adecuada. Es así que el primer año de la actual administración se incrementó la construcción de viviendas en la entidad en un 20%.

Para el presente año son destinados a Veracruz créditos para 28 mil viviendas, lo que significa una derrama económica para cerca de 6 mil millones de pesos, además de la generación de 150 mil empleos. Este volumen representa una gran responsabilidad para el gobierno, ya que debe garantizar una vivienda digna y

segura para cada una de las personas que la habiten. Este crecimiento poblacional ha hecho que la figura jurídica del condominio se convierta en una opción muy atractiva para un número cada vez mayor de familias veracruzanas por las ventajas que ofrece este régimen de propiedad.

Es por ello que la iniciativa de ley que regula el régimen de propiedad en condominio en el Estado, nace de la necesidad de establecer las bases para la regulación del régimen de propiedad en condominio y, también, para la convivencia entre los condóminos y poseionarios a través de un desarrollo equilibrado de espacios habitables en el Estado. Establece las normas preventivas sobre conductas opuestas a la convivencia social. Esto para garantizar la tranquilidad de los habitantes de los condominios.

Así, también, se pretende dar certeza a los habitantes de los condominios, a sus familiares, así como regular los lineamientos para un adecuado crecimiento urbano, sobre todo, en las ciudades que se vienen desarrollando a alta velocidad como son municipios como Veracruz, Boca del Río, Alvarado, Xalapa, Emiliano Zapata, Coatepec, entre otros.

Son muchas las personas que optan por una casa pequeña o un departamento, ya sea por el precio, localización o por el poco mantenimiento que requieren para vivir en esas viviendas y lo más importante hoy en día, instituciones crediticias ofrecen casas a precios muy bajos con la posibilidad de pagarlas en plazos que oscilan entre 20 y 30 años e incorporación de las propuestas de tres figuras jurídicas en esta ley, que son muy importantes; son, en el conjunto urbano condominal, en el condominio familiar y en el condominio concesionado viene a dar certeza jurídica a los habitantes, tanto de conjuntos habitacionales grandes en extensión y población, así como también a las familias numerosas que habitan en una misma casa.

En este sentido, quiero decirles que el condominio familiar es una figura innovadora que se incorpora con el propósito de atender la demanda de un gran número de familias que, por las condiciones socio-económicas actuales se han visto obligadas a compartir viviendas o espacios. Con ese nuevo concepto se logrará que familias numerosas no vivan en el nacimiento de la promiscuidad, ya que una sola vivienda se podrá subdividir, aunque sea pequeño el espacio, vivir con dignidad y óptimas condiciones.

Por lo que hace al condominio concesionado que tiene por objetivo atender, entre otras cosas, un reclamo constante de las familias veracruzanas: la seguridad. Con esa figura jurídica el ayuntamiento podrá concesionar para uso exclusivo de los condóminos uno o varias vías públicas donde se encuentra el inmueble.

Esto, desde luego, no se trata del apoderamiento de los espacios públicos, sino que de forma regular y vigilada los habitantes de uno o varios condóminos puedan utilizar dichos espacios para solucionar problemas específicos.

El conjunto urbano condominal es, como lo establece la iniciativa en mención, el agrupamiento de dos o más condominios a los que se accede a través de vías generales de uso común. Esa figura específicamente optimiza el aprovechamiento del suelo y pretende resolver una problemática que se da con mucha frecuencia en los condominios: el uso distinto de sus áreas comunes, delimitando sus espacios y permitiendo a los condóminos a usar y disfrutar de forma exclusiva los bienes comunes, servicios e instalaciones generales.

Por cuanto hace a los empresarios de la industria de la construcción, esta iniciativa avalará la inversión que se realice en el Estado, dándole certidumbre jurídica.

Las nuevas políticas de construcción que plantea esta iniciativa serán acordes a los tiempos actuales, donde se reduzcan trámites y periodos de respuesta a las licencias, que se articule con la reordenación urbana y que cuide los impactos ecológicos, ya que la naturaleza reclama hoy, más que nunca, su cuidado y su protección.

Sabemos que fomentar el desarrollo de la vivienda en Veracruz reactivará la economía, atraerá más inversión y, consecuentemente, redundará en el desarrollo económico de nuestro Estado.

Es por ello, compañeros diputados, que esta iniciativa de ley garantiza el crecimiento habitacional ordenado y de calidad de 15 años como mínimo, lo que representa más empleos, mayor inversión y, sobre todo, la oportunidad de que miles de veracruzanos tengan una vida y una casa digna por el bien de sus familias.

Es cuanto, compañeros diputados y compañeros de la Mesa Directiva.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra el diputado José de Jesús Mancha Alarcón del Grupo Legislativo de Acción Nacional.

- EL C. SECRETARIO:

Antes, diputado presidente, informo de la asistencia de la diputada Alba Leonila Méndez Herrera.

De la misma manera, diputado, le informo que obra en el poder de esta Secretaría a mi cargo documento por el cual la diputada Marilda Elisa Rodríguez Aguirre solicita justificación a esta asamblea.

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:
Buenos días.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Público en general.

El dictamen puesto a nuestra consideración refiere la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al respecto es de generarse lo siguiente:

Se coincide con el dictamen puesto a nuestra consideración respecto a la necesidad que existe para adecuar la ley que regula el régimen de propiedad en condominio del Estado de Veracruz, ya que la realidad de la sociedad moderna, sobre todo, en los centros de población que viven bajo este régimen, exige reglas claras y, sobre todo, útiles para la debida convivencia.

La serenidad de dichos centros de población es quizá una de las mayores exigencias de los ciudadanos que, por voluntad o por necesidad, decidieron convivir con sus semejantes bajo el régimen de condominio.

Sin embargo, no debe ser posible que se tome como pretexto esta exigencia social para lograr provecho a favor de unos cuantos y en perjuicio de lo público, pero, sobre todo, que se pretenda legislar de manera fraudulenta y contraria al sistema jurídico veracruzano.

Me explico.

Dicho el principio general de derecho: la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento.

Esta información viene al caso porque basta con imponer el dictamen que se nos pone a consideración para advertir que, a través de la simulación, pero, sobre todo, bajo el absurdo, se pretende crear instituciones que no pueden ser aceptadas en el campo del derecho. Veamos al porqué.

Se propone crear la figura de condominio concesionado y que se describa en el proyecto como aquel en que los propietarios de ciertos inmuebles ejercen dominio sobre una o varias vías públicas por haber obtenido del ayuntamiento correspondiente la concesión para su uso exclusivo.

Con debido respeto que se merece el autor de la iniciativa, la vía pública no puede ser propiedad o del dominio de particulares por las siguientes razones:

a) Según el jurisconsulto Juan Palomar de Miguel en su obra *Diccionarios para juristas*, condominio significa: "Dominio de algo que pertenece a dos o más personas en común".

No debemos olvidar que, de acuerdo al artículo 866 del Código Civil, dominio es sinónimo de propiedad.

b) Si aceptamos esta definición elemental que debe conocer todo jurista, pareciera que lo que se pretende con la iniciativa que se nos pone a consideración es impedir que la ciudadanía ejerza su derecho sobre las vías públicas, construidas con los impuestos de todos los veracruzanos y mexicanos, para dejarlas en propiedad de dominio de unos cuantos particulares, lo que demuestra lo aberrante de esta iniciativa y, por qué no decirlo, su inconstitucionalidad.

c) Por si esto fuera poco, se ventila la referida figura en concepto de concesión. Habría que recordarle a la mayoría de este Congreso la lectura de Gabino Fraga, especialista en derecho administrativo, que nos dice que la concesión es el acto por el cual se concede a un particular el manejo de explotación de un servicio público sin que el Estado pierda el dominio de la cosa.

La antinomia o contradicción es clara: o es condominio, es decir, propiedad de dos o más particulares, o es concesión.

Evidentemente, en el afán de querer generar un abuso del poder para legislar, la mayoría representada en este Congreso pretende crear figuras que sólo demuestran su ignorancia en derecho.

Insisto, no puede haber condominio y, a la vez, concesión porque son dos conceptos jurídicamente incompatibles y, sobre todo, de consecuencias jurídicas que pueden dejar en completo estado de indefensión a ciudadanos y, en especial, a los posibles terceros afectados con decisiones que pudieran llegar a constituirse como arbitrarias, máxime cuando la decisión de otorgar estas concesiones queda en manos de los ayuntamientos, quienes muchas veces actúan por intereses personales.

Nuestra postura no niega la realidad consistente en el hecho de que en la actualidad la sociedad civil se organiza de un modo propio, cierra calles para generar seguridad en sus propiedades; sin embargo, no perdamos de vista que los ciudadanos no buscan apropiarse de vías públicas, sino más bien otorgarse seguridad ante la ineficacia de los cuerpos policiales estatales y municipales que se hacen llamar seguridad pública.

Por eso es lamentable que el gobierno del Estado y, en su caso, los ayuntamientos de extracción priísta, aprovechándose de esta necesidad, más que asumir su responsabilidad, pretendan trasladarla a los ciudadanos y, peor aún, que a cambio de él exijan un pago por la supuesta concesión o traslación de dominio e incluso estableciendo cargo gravosos para la ciudadanía como son el de mantener en forma idónea las vías públicas y de esto se puede dar cuenta en los numerales 13, 14 y 19 del dictamen puesto a nuestra consideración.

Compañeros diputados, considero que el mensaje que mandamos a la ciudadanía con esta iniciativa es muy negativo, pues, pareciera que si la ciudadanía se organiza para procurar seguridad en torno a su vivienda o a lo suyos debe pagar un impuesto económico que son los derechos que cobrarán los ayuntamientos por la concesión onerosa. No es posible que se quiera exigir a los veracruzanos un precio cuando son ellos los que coadyuvan en la seguridad pública.

Por cierto, tanto en la iniciativa como en el dictamen se hace alusión a la legislación vigente en la materia del Distrito Federal. Debo hacer mención que en esta normatividad no existe el absurdo de condominio concesionado.

Por si lo anterior no es suficiente, para demostrar las inconsistencias de la iniciativa puesta a consideración de este pleno, dejo a ustedes la antinomia legal que se ve reflejada en los artículos 66 y 76 del decreto en comento.

En el primero de los preceptos se dice que es competente para conocer de la mediación el Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda; en cambio, en el segundo precepto se anuncia sobre la competencia de la anulación a la instancia correspondiente del Poder Judicial del Estado. Si esto no es confundir a la ciudadanía y pretender dejar en estado de indefensión, sólo se le puede llamar aberración jurídica.

Además, se destaca que, por lo visto, los autores de la presente ignoran la Ley de Medios Alternos para Solución de Conflictos en el Estado de Veracruz, donde claramente se establece quiénes son competentes para conocer de la mediación y conciliación, así como los términos y las condiciones de éstas.

Por cuanto hace al procedimiento de arbitraje previsto en los artículos 70 al 75, puestos a la consideración, es evidente que resultan inconstitucionales por relación directa al artículo 14 de la Carta Magna, ya que en el procedimiento respectivo no se respetan las formalidades que constituyen la debida garantía de audiencia en favor de los demandados.

Así las cosas, Acción Nacional se opone a la presente ley por constituir una simulación jurídica que, evidentemente, busca afectar a los ciudadanos en sus derechos, en especial en su patrimonio.

Por éstas y otras razones fue que me opuse al dictamen que hoy se somete a consideración y que la materia que se pretende regular debe estudiarse en otro momento, pero sin afectar el patrimonio de los veracruzanos.

Por lo anterior, reitero mi solicitud de que se retire el presente dictamen para que se decida exclusivamente sobre la materia de condominio.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

En virtud del dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, con base en lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro reglamento.

A debate en lo general el dictamen. Se abre el registro de oradores, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado Federico Salomón, ¿en qué sentido?

Sonido al diputado Federico Salomón.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMON MOLINA:
Sí.

Conforme al artículo 136 del reglamento, solicito pasar al frente para presentar una moción suspensiva.

- EL C. PRESIDENTE:
Tiene el uso de la palabra, señor diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. FEDERICO SALOMON MOLINA:
Con su permiso, señor presidente.

Muy buenos días, todavía, a los medios de comunicación, público que nos acompaña, compañeros diputadas y diputados.

Los suscritos diputados Víctor Alejandro Vázquez Cuevas, José de Jesús Mancha Alarcón, Cirilo Vázquez Parissi, y su servidor, Federerico Salomón Molina, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 136 fracción III y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, presento la siguiente moción suspensiva.

En fecha 27 de los corrientes, el presidente de la Comisión de Justicia Puntos Constitucionales elabora el dictamen con proyecto de decreto de iniciativa de Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la iniciativa presentada por el licenciado Fidel Herrera Beltrán, gobernador constitucional del Estado.

Es el caso que al leer detenidamente dicho dictamen nos encontramos con serías inconsistencias jurídicas, ya que es el caso que, por ejemplo, se incluye la figura de condominio concesionario, en donde la definición por sí sola es incorrecta.

Si tomamos como base que por coherencia jurídica no se puede tener la propiedad de una cosa, en este caso, un inmueble y a la vez la concesión de la misma, pero vayamos al fondo. Con esta iniciativa se pretende concesionar a título oneroso, cobrando a los usuarios las vías públicas y de uso común, transgrediendo con eso el artículo 11 constitucional que tutela el libre tránsito.

No conforme con esto, se confunde la figura de la concesión con la del permiso administrativo.

En resumen, se quiere cobrar por el uso de las vías públicas y eludir la obligación del Estado de prestar el alumbrado público, seguridad, entre otros rubros.

Otro punto a considerar es el relativo en donde se lleva la autonomía municipal, toda vez que se faculta al Instituto Estatal de la Vivienda para otorgar la concesión de las calles y espacios públicos de uso común, violando lo establecido en el 115 constitucional.

Es por ello que solicito, después de lo ya discutido en tribuna, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, siempre coherentes con los principios rectores de la legalidad y el derecho, hace la observación en el sentido de que no, que de no

retirarse para modificar el presente dictamen se estaría cometiendo un acto de ilegalidad grave y violación directa al texto constitucional.

Único. Se difiere la disposición del dictamen que nos ocupa regresándose a comisiones con la finalidad de que se llame al seno de la comisión para efectos de que se debe realizar un estudio minucioso del tema y más aún cuando la seguridad actualmente debe ser un tema de la más alta prioridad.

Atentamente
Xalapa de Enríquez

Diputado Víctor Alejandro Cuevas

Diputado José de Jesús Mancha Alarcón

Diputado Cirilo Vázquez Parissi

Diputado Federico Salomón Molina

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, señor diputado.

Con base en lo dispuesto por el artículo 137 de nuestro reglamento, pregunto a la asamblea si hay algún orador que quiera hacer uso de la palabra en contra de la moción suspensiva presentada por el diputado Federico Salomón Molina.

Tiene el uso de la palabra el diputado Leopoldo Torres.

- EL C. DIP. LEOPOLDO TORRES GARCÍA:
Sí.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Tomando en consideración que la semana pasada se estuvo discutiendo el dictamen en comento, en esta ocasión la comisión considera no probable llevar a cabo la moción suspensiva y no aceptarla y a cambio proponemos a esta Mesa Directiva se nos conceda un receso en la comisión para que en compañía del diputado José de Jesús Mancha Alarcón, que integra la Comisión de Justicia y

Puntos Constitucionales, podemos discutir el tema y, si es posible, llevar a cabo, presentar una modificación en este acto.

Es una solicitud a la Mesa Directiva y al señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En términos por lo señalado por los artículos...

Sí, diputado Vaca.

Sonido a la curul del diputado Vaca.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Diputado presidente, yo quisiera... quiero hablar a favor de la moción suspensiva, explicando porqué y, en su caso, que no se aprobara, sino que se atendiera lo que propuso el diputado Leopoldo Torres. Me ofrezco a intervenir, también, en esa revisión que por muy bien que lo hagamos a la carrera nada sale bien.

Entonces, le solicito permiso para pasar a la tribuna.

- EL C. PRESIDENTE:

Solicito al diputado secretario sea tan amable de dar lectura al artículo 137 de nuestro reglamento.

- EL C. SECRETARIO:

Doy lectura al artículo 147.

“La moción suspensiva tiene por objeto diferir la discusión y modificar el texto de un dictamen por lo que, aceptada la misma, el presidente ordenará que aquél sea devuelto a la comisión o comisiones dictaminadoras. La moción suspensiva sólo podrá pedirse por escrito al iniciarse el debate en lo general. En este caso se le hará la proposición y, sin otro requisito, pedir a su autor si la quiere fundar y a otro orador en contra, si lo hubiera y sin alusiones personales o rectificación de hechos. Se preguntará al pleno en votación económica si se tiene en consideración inmediatamente. En caso afirmativo se discutirá y votará en el acto, pudiendo hablar al efecto, diputados en pro y en contra, pero si la resolución del Congreso fuera negativa, la propuesta se tendrá por desechada”.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En este sentido, vamos a proceder a la votación del punto que nos ocupa.

En términos de lo señalado por el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, pregunto al pleno. Los que estén de acuerdo en considerar la moción suspensiva, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Solicito al señor secretario haga el conteo correspondiente.

Los que estén en contra de la moción suspensiva, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted el resultado de la votación: a favor de la moción suspensiva, 13 votos; en contra de la moción suspensiva, 28 votos, y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara que la moción suspensiva presentada por el diputado Federico Salomón se tiene por desechada.

Pregunto al diputado Leopoldo Torres si su petición del receso continúa.

- EL C. DIP. LEOPOLDO TORRE GARCÍA:

Claro. Sí. Le solicitamos por lo menos diez minutos de receso para platicar el tema.

- EL C. PRESIDENTE:

Esta Presidencia a mi cargo declara un receso por diez minutos para poder dialogar sobre el tema solicitado por la comisión correspondiente.

Se les informa que en virtud de que la comisión y la negociadora no se han puesto de acuerdo, prolongamos el receso hasta la una con diez minutos, para los que tengan que hacer algo, tienen la oportunidad. A la una con diez minutos reiniciaremos la sesión.

TIMBRE

(RECESO)

Pido a los diputados pasen a tomar sus lugares con la finalidad de reanudar la sesión.

Se reanuda la sesión extraordinaria.

TIMBRE

En virtud de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y en lo posteriormente en lo particular, con base en lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro reglamento.

A debate en lo general. Se pone a consideración... a debate en lo general y se abre el registro de oradores, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 13:25:33

MOCIÓN: Punto IV General

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 23

No : 11
Abstención: 0
Total : 34

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Becerra González, Martín. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Delfín Cano, Tito. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)

Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

No Votando

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Nuevamente consulto a la asamblea si falta algún diputado o diputada por emitir su voto.

Diputado Erick Lagos, ¿en qué sentido?

Diputada Clara Celina Medina.

Diputado Balfrén.

A favor.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado el resultado de la votación, existen 24 votos a favor en lo general del dictamen, 11 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés de reservarse para su discusión en lo particular, instruyendo a la Secretaría tomar nota del registro de oradores e informar a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Sergio Vaca.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Me quiero reservar los artículos 2, 8, 9, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 29, 33, 48, 50, 51, 52, 55 y 66.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Sergio Vaca, para confirmar, se reserva el 2, 8, 9, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 29, 33, 48, 50, 51, 52, 55 y 66.

¿Es correcto, diputado?

¿Algún otro diputado?

Diputado Toño Remes.

- EL C. PRESIDENTE:
Sonido a la curul del diputado Antonio Remes

- EL C. DIP. ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA:
Gracias.

El 66 y el 76.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado Antonio Remes, el 66 y 76.

¿Es correcto?

¿Diputado Federico Salomón?

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:
El artículo 9.

- EL C. SECRETARIO:
Nueve.

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputado presidente, informo a usted que en la etapa de discusión en lo particular, el diputado Sergio Vaca del Partido Convergencia se reserva los artículos 2, 8, 9, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 29, 33, 48, 50, 51, 52, 55 y 66. El diputado Antonio Remes del Partido Acción Nacional, el 66 y 76 y el diputado Federico Salomón, también, del Partido Acción Nacional, el artículo 9°.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
En términos de lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, los artículos no reservados del dictamen que nos ocupa se tienen por aprobados.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado presidente, informo a usted de la asistencia del diputado Marco Antonio Núñez López.

- EL C. PRESIDENTE:
Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt en lo particular del artículo número 2.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Gracias, diputado presidente.

Me parece que cuando las cosas, de cualquier índole, se hacen de forma apresurada, a la carrera, sin buscar lo que debía importarnos más, o sea, que estén bien hechas, lo único que logramos es dañar a los veracruzanos.

El artículo 2 del dictamen que se analiza, en su fracción III establece que, tratándose de condominios concesionados, la asamblea general se integrará por los propietarios de inmuebles con vías y áreas concesionadas.

Tanto gramatical como jurídicamente, existe contradicción. Condominio es propiedad compartida, esto es, tratándose de inmuebles cuando son varios los dueños, no nada más como copropietarios, sino en condominios, esto es, que hay áreas comunes. Entonces, es un desatino que junto a los condominios que son propiedad de quienes los adquirieron, se diga, concesionados. Los condominios no se concesionan, se venden y quienes los adquieren son sus dueños, tienen el dominio.

Con la explicación que tuvimos hace un momento de algunos de los funcionarios que están aquí para defender lo indefendible, que son varios de estos artículos, resulta que se refiere a las áreas de acceso, es decir, a las calles, a las entradas a los condominios.

Bueno, pues, independientemente de que el fondo está mal, la denominación es pésima. Condominios concesionados.

Propusimos nuevamente, allá, todos los diputados que estábamos en contra, que se pospusiera este dictamen para dentro de una semana para que lo hiciéramos mejor.

No estamos en contra de la ley. Estamos en contra de su mala redacción que genera confusión y de varios artículos que son violatorios de garantías individuales, a los cuales me referiré en su momento.

Por eso yo pido ya que acabe este debate. No me van a hacer caso para nada. Cuando menos los que queremos hacer las cosas bien, los que entendemos que esto es un disparate, los invito a que votemos en contra.

Gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Vaca.

A discusión en lo particular el artículo número 2 de la ley que nos ocupa. Se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado José de Jesús Mancha Alarcón, en contra.

Diputado presidente, ha solicitado hacer uso de la voz el diputado José de Jesús Mancha Alarcón, en contra.

- EL C. PRESIDENTE:
Tiene el uso de la voz el diputado Mancha Alarcón, en contra, del Partido Acción Nacional, del artículo 2.

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:
Con su permiso, señor presidente.

Me voy a referir al artículo 2 del presente decreto.

Referir las figuras de concesión de las vías públicas, condominio concesionado y asamblea general.

Nosotros pensamos que no es posible concesionar las vías públicas, primero, por ser atentatorio al artículo 11 de la Constitución Política mexicana, es decir, afecta el derecho fundamental de libertad de tránsito que tenemos todos los mexicanos. Asimismo, no puede hablarse de concesión cuando lo que se busca es otorgar seguridad a los vecinos y por ello se quiera generar un cobro, es decir, la concesión, obviamente, será a título oneroso.

En el tema de las asambleas generales nos dicen que es el órgano máximo de decisión de un conjunto urbano condominal, integrado por los representantes de los condominios o de zona, según sea el caso, en el que se resolverán los asuntos de interés común. Tratándose de condominios concesionados, la asamblea general se integrará por los propietarios de inmuebles con vías y áreas concesionadas.

Y aquí yo me pregunto, si llegase a darse el caso en un fraccionamiento o en un Infonavit, cualquier Infonavit del Estado de Veracruz, porque todos los Infonavit están en condominio, que alguno o algunos de los vecinos se negasen a participar de la intención de sus otros vecinos de participar en esto de las concesiones en condominio de una vía pública, ¿qué pasaría ahí? Se estaría obligando a esas

personas a que sin su voluntad, sin quererles participar en esta decisión de cerrar su calle, por ejemplo, en su fraccionamiento, tengan, pues, que acatar esa decisión, si el 80% o el 70 o el 60, o el 51% se ponen de acuerdo en un fraccionamiento en solicitar este tipo de autorizaciones, este tipo de concesiones, perdón, voy a utilizar el término concesiones porque así está, a eso me refería en otro artículo, sin que los demás vecinos no estén de acuerdo, a lo mejor este grupo de vecinos quiere cerrar o poner una pluma y no dejar que entren los vendedores o no dejar que entre el camión de la basura o no dejar que entre cualquier otro vehículo pesado a ese fraccionamiento, a ese conjunto habitacional, a ese Infonavit, pero resulta que el otro 49% si está de acuerdo, el otro 49% sí quiere que pasen por ese condominio, por ese fraccionamiento, por esa unidad habitacional, por ese Infonavit, los vendedores ambulantes y sí quieren los vecinos que sí pase el camión de la basura o un transporte pesado a lo mejor porque su área de trabajo a lo mejor es un taller y necesita que le vengán a surtir material pesado, etcétera, etcétera, ¿qué ocurrirá en ese caso?

No se dice porque no se establece, o sea, esta figura se está creando a manera de que puede tomar una decisión, se le están dando facultades de decisión por sobre los demás, que la verdad, sinceramente, el dueño de un condominio por muy pequeño que sea en un Infonavit, si el dueño de la planta baja del edificio A, de cualquier Infonavit del Estado de Veracruz, es dueño, quiero decirles o co-dueño de todas sus áreas verdes, de todas sus parques, de todos sus jardines, de todas sus áreas de juegos y todos los demás anexos que tengan ese bien inmueble que se encuentra en condominio de todos, por qué un grupo de personas constituidas en la asamblea general va a decidir que no se puede hacer algo o que no pueden permanecer o circular vehículos en estas partes.

Simple y sencillamente esto se me hace una aberración porque no es que quiera, si es que la mayoría se pone de acuerdo y lo solicita al ayuntamiento, como no hay un porcentaje establecido, pues, simple y sencillamente los otros tendrán que acatarlo. Saben que eso no es posible de acuerdo al Código Civil, que regula la materia de los condominios y la propia ley en comento.

Así es que por ahí hay una falla o una posible inconsistencia que, seguramente, se vivirán en el caso de que éste se quiera aprobar.

El término condominio concesionado dice esta ley que es el conjunto de inmuebles que parcial o totalmente formen o no parte de un fraccionamiento, lotificación, conjunto urbano que por efecto de un acto de concesión otorgada por el ayuntamiento correspondiente obtengan el dominio para uso exclusivo de una o varias vías públicas, vamos a analizar bien estas últimas palabras, que toman para... en dominio para uso exclusivo de una o varias vías públicas, pues, si ahora van a ser de dominio exclusivo de los vecinos de este lugar, créanme que

dejarán de ser vía pública porque vía pública, pues, es para todos, ¿no? Es público para el pueblo, ¿no? Ya no va a ser público porque ahora lo que se está haciendo es que se están privatizando las calles de Veracruz, se estarán privatizando las vías de comunicación de todo el Estado de Veracruz con el único requisito de que los vecinos se pongan de acuerdo, que yo no me imagino qué pasaría si en un extremo, claro, va a ser un extremo, los vecinos de la avenida Lázaro Cárdenas se pusieran de acuerdo, sí, y solicitaran al ayuntamiento, el 100% de los vecinos de Lázaro Cárdenas se pusieran de acuerdo y le solicitaran al ayuntamiento que sea para uso exclusivo esa área, esa vía pública.

Eso es lo que puede ocurrir, que los vecinos que quieran, que se puedan poner de acuerdo, puedan hacer este tipo de solicitudes y a cambio del dinero el ayuntamiento les diga que sí.

Y qué va a pasar en aquellos municipios en donde los presidentes municipales, que ocurra en alguno de ellos, no tengan la preparación jurídica suficiente para poder negar un permiso o no, se podrán amparar, se podrán ir al juicio de los contencioso administrativo los particulares, no lo sé.

Y qué va a pasar si una organización gremial a algún sindicato, si alguna organización civil fuerte que tenga mucha influencia, muchos afiliados y le pida a un alcalde, oye, yo sí te doy el voto, pero necesito que esta calle me la cierres, te mando el escrito por ahí, anexo, donde los vecinos se están poniendo de acuerdo.

Entonces, yo considero que esta ley o lo que se pretende hacer con esta ley de veras es un constante riesgo para todos los veracruzanos.

El tercer concepto es la concesión de vías y áreas públicas. Qué ocurrirá si en un Infonavit de esos muy grandes, Xalapa 2000 por ejemplo, en donde hay parques adentro, hay áreas de uso común para juegos de los niños, sí, estoy hablando, por ejemplo, de Kawatzin, allá en Coatzintla, son Infonavit grandísimos o en Veracruz en donde hay toda una ciudad adentro de ese Infonavit.

Será, quizás, que se podrán poner de acuerdo los vecinos, los condóminos de todos los edificios y cerrar ese Infonavit y hacer su pequeña ciudad amurallada, que resulta ser que alguien que quiera ir al parque simple y sencillamente no podrá, quizá, porque a lo mejor a la entrada o a la salida va a ver una pluma que impida su acceso.

Entonces, quiero repetir la idea de Acción Nacional, primero, que reconocemos la necesidad de una ley que regule precisamente esto que ocurre en muchas partes que, efectivamente, es que los vecinos de pongan de acuerdo en lugares como privadas, sí, como conjuntos habitacionales pequeños ponen su pluma, incluso

ponen alguna reja, pues, para con ello ganar seguridad. Esto creo que es lícito de todos los seres humanos que quieran seguridad para sí mismos y para su familia. En lo que no estamos de acuerdo es la forma que se está queriendo hacer.

Por qué no implementar esto que se está diciendo, no solamente a los condominios, sino a todos aquellas lugares en donde se encuentren, en privadas, en cerradas, en callejones y en salidas, no sé porque, quizás, se puede regular este tipo de cosas para ganar seguridad, repito, pero por qué no decíamos nosotros en comisiones mandarlo a la Ley Orgánica del Municipio Libre, donde obviamente es ahí donde se viven los problemas y se resuelven, además, en el Cabildo con alcaldes, síndicos y regidores que conocen sus colonias, sí, y conocen de la problemática que existen en ellas.

Creo que se puede hacer, pero con ciertas limitaciones para evitar lo que les he dicho de que se apoderen vecinos de parques, de áreas verdes y áreas de juego, sí, y que sea exclusivamente para ellos cuando se hizo con dinero público, dinero de todos, entonces, debiese ser de todos.

Y, por último, creo que, también, si se da un tiempo prudente para el análisis de esta ley, yo estoy seguro que los integrantes del Grupo Legislativo de Acción Nacional, estoy seguro, también, que el licenciado Sergio Vaca que, también, así lo manifestó, pudiésemos contribuir para perfeccionar, para enriquecer esta propuesta que nos parece la idea es buena, pero que, desgraciadamente, está mal planteada y que, desgraciadamente, hay un ánimo de sacarla a como dé lugar y a rajatabla.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Mancha.

Para hablar a favor del dictamen tiene el uso de la palabra el diputado Leopoldo Torres del Partido Revolucionario Institucional.

- EL C. DIP. LEOPOLDO TORRES GARCÍA:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

De mis compañeras y compañeros diputados.

Decidí intervenir en el debate de este artículo 2 para precisar algunas cuestiones.

En primer lugar, cuando se refiere el término “condominio concesionado” no se refiere a la propiedad de los particulares, se refiere a la vía pública que va a ser motivo de la concesión.

Para que se dé el condominio se requiere, primero, que las certificaciones o las casas de los particulares estén frente a la vía pública. Luego entonces, cuando se dice condominio concesionado se refiere al condominio que van a ejercer los particulares en relación a la vía pública y que para que pueda darse el famoso dominio de esta parte de la vía pública tiene que haber de por medio una concesión por parte del ayuntamiento. Ése es, en términos técnicos, el nombre que recibe esta figura, pero no es como lo manifiesta el diputado Mancha en el sentido de que la mitad más uno de los vecinos que afecten un área de vía pública se pongan de acuerdo para pedir la concesión porque el artículo 9 de la misma ley en comento establece la serie de requisitos a que se debe sujetar la solicitud de un condominio concesionado.

En ese sentido, les leo el artículo 9° que establece: “El instituto podrá igualmente autorizar la constitución de condominios concesionados siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: Primero, que sea solicitado por la totalidad de los propietarios de los inmuebles que resulten afectados por su constitución y hayan obtenido previamente la concesión de las vías públicas del ayuntamiento correspondiente; y, dos, que el uso en forma exclusiva de las vías públicas no afecte el flujo vehicular ni peatonal de la zona ni del centro de población donde se ubique, para lo cual se requerirá de un dictamen vial que deberá elaborar la autoridad competente en materia de tránsito”.

Por lo tanto, lo que persigue esta ley es regularizar la situación en que ya viven muchos particulares que, por diversos fenómenos como la inseguridad o la afectación de sus predios, han decidido limitar el acceso de los particulares a las áreas donde comúnmente viven, pero si se analiza la ley en general, ésta establece una serie de requisitos que se deberán cumplir y no es a capricho de los solicitantes, sino que tienen que cumplir, además, con los requisitos que la misma ley establece para su afectación.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Leopoldo.

¿En qué sentido, diputado Tito Delfín?

En contra del dictamen, tiene el uso de la palabra el diputado Tito Delfín del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. TITO DELFÍN CANO:
Con su permiso, diputado presidente.

Regularmente, los actos de los hombres tienen alguna razón.

Cuando revisa uno las leyes, tanto la Constitución Política mexicana como la Constitución del Estado, cada artículo va teniendo una razón de ser: el proteger las garantías individuales. En fin, una serie de cuestiones que van en origen de lo que tiene que ver con la educación, con la salud. Cada uno de los artículos tiene una razón.

Al revisar esta ley yo me hacía la pregunta, cuál era la razón y cuál era la razón de que la quisiéramos sacar tan de rápido, tan de pronto y en el transcurso de ahorita vamos llegando a algunas conclusiones o vamos viendo, de acuerdo a la percepción de un servidor y de algunos ciudadanos, cuál es la razón.

Hay un fraccionamiento que se llama Jardines de Xalapa. Ahí hay aproximadamente 1,500 personas que son usuarios de condominio que, obviamente, tienen la propiedad y que el ayuntamiento ha querido abrir una vía a través de este fraccionamiento y que los 1,500, estas 1,500 personas se han negado con base a su derecho de ser propietarios y que el presidente municipal de aquí, de Xalapa, ha insistido, no los ha podido convencer y, entonces, pensamos, puede ser que no, eh, pero puede ser que sea ésa la razón; que, entonces, al sacar esta ley, en automático un concesionario, una persona le concesiones esa vía y pasen hacia un almacén que genera empleos y que, bueno, estamos a favor del empleo y que se llama Walmart.

Es solamente una interrogante más que para los diputados, para mis amigos irónicos y cínicos que están allá enfrente, que se sonríen cuando estoy hablando. ¿Será ésa la razón, mis buenos amigos?

Yo soy respetuoso con ustedes, pero ustedes se ríen y se sonríen sarcásticamente. Por eso les digo y les hago la pregunta a ustedes de forma directa y en especial no me pueden contestar porque no pueden subir a la tribuna, pero a través de cualquiera de los diputados del PRI, pues, me pueden contestar esa pregunta.

Y la otra, en el caso específico del artículo 2, en el punto VI dice, solamente lo leo y ahí lo dejo otra vez como pregunta: "Concesión de vías y áreas públicas: el acto administrativo a título oneroso a través del cual el ayuntamiento concedente, otorga a los propietarios de inmuebles concesionados, el derecho de dominio privado de una o más vías públicas, incluyendo o no otras áreas de uso público".

Es claro el punto.

Entonces, yo creo y coincido tanto con el diputado Pepe Mancha como con el diputado Vaca que la intención podría ser buena si no tuviera estas aberraciones que contemplamos, pero que aparte está el asunto de que es una realidad. No es mentira. Hay 1,500 personas. Si Dios quiere, lo están escuchando en este momento porque les van a abrir la calle por Jardines de Xalapa.

Gracias, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Núñez, en contra del dictamen, del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NUÑEZ LÓPEZ:

Gracias, diputado presidente.

Bueno, yo creo que esta ley de condóminos va en contra del espíritu, precisamente, de seguridad porque si nos hablan que es por seguridad, el cual se le puede otorgar la concesión, que se vean privadas las calles y las áreas de uso público, llámese parque, llámese un equipamiento urbano. Quiere decir, entonces, que estamos aceptando que en este Estado no se puede con la inseguridad y, por lo tanto, le tenemos que decir a los ciudadanos, señores, protéjense ustedes solos porque el gobierno no tiene la capacidad de poderlos proteger. Es ése el punto que se está interpretando en esta ley que pretenden aquí aprobar.

Y yo les quiero recordar a ustedes que en 1800, cuando París se refunda, precisamente, lo hace no cerrando calles; al contrario, amplió las calles y ordenó que los edificios fueran hasta una máxima altura de 5 pisos y que las calles tenían que ser grandes, no callejones, no áreas privadas.

Es ése el espíritu de buscar la seguridad de los ciudadanos para que el carro de bomberos, para que la Cruz Roja, para que las patrullas vayan y protejan a los ciudadanos y no es posible que de repente vaya en línea recta y le tenga que dar toda una vuelta porque hay una calle privada para poder continuar en la dirección al cual se dirige el socorro, el auxilio, ya sea de la seguridad pública.

Por eso es que estamos en contra. No es posible que aquí se venga a reconocer que el Estado de Veracruz no tenga la capacidad de otorgarles a los ciudadanos de Veracruz seguridad y, por lo tanto, decirles, señores, cuidense los que puedan cuidarse y alquilen, a través de una concesión, su calle privada.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Marco Antonio.

Por la comisión, tiene el uso de la palabra el diputado Leopoldo Torres

- EL C. DIP. LEOPOLDO TORRES GARCÍA:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Me voy a referir, en primer lugar, en forma directa y exclusiva al comentario que hizo el diputado Tito Delfín en el sentido de que la ley, como está planteada en su artículo 2 fracción VIII y en su artículo 9º, no tiene ninguna intención de perjudicar a los vecinos de alguna área. Al contrario, usted señala que a lo mejor la intención es poder concesionar la calle para que se pueda abrir, pero el sentido de la ley es todo lo contrario, para que se vuelva de uso exclusivo ¿para qué? Precisamente, para que no cualquier persona pueda transitar por las vías públicas que obtengan la concesión del ayuntamiento para su uso.

Entonces, de ninguna manera esta ley que hoy se discute aquí puede favorecer el esquema que usted plantea aquí de que pueda abrirse un fraccionamiento en exclusiva, una calle, para poder acceder a otro punto. Es todo lo contrario.

Aquí se requiere, primero, que los habitantes de la calle o de la vía pública soliciten al ayuntamiento el uso exclusivo de la calle y que el ayuntamiento, después de haber cubierto todos los requisitos que se requieren para ello, pueda autorizar la concesión, pero no es para abrir las calles a la vía, al público, sino todo lo contrario, para restringir que el público pueda pasar libremente por las calles que los mismos habitantes solicitan su uso exclusivo, a través de una concesión.

Es nada más, diputado Tito Delfín, con el respeto que se merece y con el respeto que siempre me he conducido, aclararle que es todo lo contrario. Esta ley pretende privatizar de alguna manera las áreas o restringir más que nada su uso al público en forma indiscriminada.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
¿En qué sentido, diputado?

Para el desahogo, tiene el uso de la palabra el diputado Tito Delfín.

- EL C. DIP. TITO DELFÍN CANO:

Primero, aclaración de mi amigo el diputado es que, era la fracción VI, no la IX la que yo cité.

Segunda, regularmente las leyes encierran algunas cuestioncitas por ahí y, efectivamente, si los 1,500 de ese caso específico que yo cito, se pusieran de acuerdo los 1,500 para tener la concesión, tendrían la concesión y no habría problema, pero con uno de los 1,500 de que no se les dé la concesión a ellos, entonces, el ayuntamiento, de acuerdo al cuerpo de la ley, está facultado para abrir la calle. Ésa es la interpretación y ésa es una realidad, diputado.

Yo tengo respeto por usted. Sé, casi es un hecho y estoy seguro que usted, ni siquiera usted coincide con la ley porque le va a permitir, va a haber una serie de desmanes en los fraccionamientos como incluso hay por el Fiesta Inn, hay una persona que ya cerró el acceso a la calle, en este momento ya está cerrada y lo quisieron quitar los vecinos. Ahora con la ley va a haber problema. Entonces, sí hay una serie de aberraciones que pudiéramos llegar en un momento determinado a cambiarlo.

Entonces, ahí queda el comentario.

Gracias, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Tito.

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo particular el artículo número 2. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo número 2 hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 14:02:43

MOCIÓN: Punto IV Art 2

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 24

No : 10

Abstención: 0

Total : 34

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)

Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Delfín Cano, Tito. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Diputado Rosendo.

A favor.

Diputado Parissi.

En contra.

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Diputado Tito Delfín.

En contra.

Diputado Balfrén.

A favor.

¿Algún otro diputado?

Diputada Bernardina.

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado el resultado de la votación, existen 27 votos a favor, 11 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo número 2.

A discusión en lo particular.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, quien se reservó el artículo número 8.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Gracias, diputado presidente.

Yo sé que aquí hay muchos legisladores que creen que la redacción es asunto de poca monta, o sea, sin importancia; sin embargo, opino diferente. Este artículo 8 en su fracción III está mal redactado. Lo leo. Dice: "El instituto también podrá autorizar la constitución de condominios familiares en inmuebles con vivienda ya construida que cumplan con las siguientes condiciones: Fracción III. Que las unidades de propiedad exclusiva resultantes, destinadas a uso habitacional,

cuenten por lo menos con baño, estancia, cocina y un dormitorio y que tengan una superficie mínima de 30 metros cuadrados”.

Si ustedes ven la redacción de las dos fracciones anteriores resulta innecesario agregarles “resultantes”, pues, no pueden ser otros. Si se está autorizando un condominio familiar con vivienda ya construidas, pues, obviamente que hay una resultante. Esto es como decir tengo un uñero en la uña o padezco una hemorragia de sangre o cualquier otra cosa así.

Ojalá y la comisión, a invitación que le hago, opine que se le retire lo de “resultantes” y quedaría mejor que las unidades de propiedad exclusiva destinadas a uso habitacional cuenten por lo menos con esto y aquello.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

A discusión en lo particular el artículo número 8. Se abre el registro de oradores, pidiéndole al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia en lo particular.

- EL C. PRESIDENTE:
Diputado presidente, informo que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la VOZ.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo número 8 hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de la votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2009/03/30
HORA: 14:08:52

MOCIÓN: Punto IV Art 8 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 26

No : 8

Abstención: 0

Total : 34

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)

Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Delfín Cano, Tito. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Diputada Claudia.

A favor.

Diputado Cirilo Vázquez Parissi.

En contra.

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado el resultado de la votación, existen 27 votos a favor, 9 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado emitido por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo número 8.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Federico Salomón Molina, quien se reservó el artículo número 9.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:

Con su permiso, señor presidente.

El artículo 9 establece: "El instituto podrá igualmente autorizar la constitución de condominios concesionarios, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: I. Que sean solicitados por la totalidad de los propietarios de los inmuebles que resulten afectados por su constitución y hayan obtenido previamente la concesión de las vías públicas del ayuntamiento correspondiente".

Yo creo que estamos de acuerdo en que, finalmente, esta ley se tiene que adecuar a los preceptos del día de hoy, pero, finalmente, esta ley, pues, atenta y es violatoria al artículo 115 de la propia Constitución mexicana, pues, además de establecerse una autoridad intermedia entre el Estado y el propio municipio con facultades revisoras, atenta principalmente, como lo mencioné, contra esa autonomía municipal. No puede ser posible que el propio instituto sea el facultado para otorgar la concesión de las calles y espacios.

Lamentablemente, pues, dicha propuesta será aprobada, pero aquí tendrán los propios alcaldes, pues, el derecho en ese sentido de impugnar y creo que con suma facilidad, sin necesariamente abogados especializados, es simplemente el propio sentido común en que será resuelto a favor de los propios alcaldes que impugnen.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Federico.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Vaca Betancourt, quien se reservó el mismo artículo.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Gracias, diputado presidente.

Independientemente de que comparto al cien por ciento del diputado que me precedió porque tiene razón y nos veremos obligados nuevamente a presentar otra demanda de inconstitucionalidad y esta Legislatura LXI va a pasar a la historia de Veracruz como la más beligerante en los tribunales, pero, pues, ni modo. Así son las cosas. Aquí no gana el que tiene la razón, sino el que tiene la votación.

Me refiero a otro aspecto. El funcionario con el que hablamos durante el receso, que no sé cómo se llama, decía que dominio no significa necesariamente propiedad. Bueno, consulté el *Diccionario Larousse de la Lengua Española*, que define el dominio como el poder que tiene alguien de usar y disponer libremente de lo suyo.

Entonces, cómo es posible que en el primer párrafo del artículo 9° se disponga, se autorice la constitución de condominios concesionados. Por supuesto, para constituir un condominio se requiere autorización, pero si ya es propiedad del que lo adquirió porque tiene dominio, no usufructo, y cuando se estudia derecho romano nos enseñan que la diferencia entre el usufructo y el dominio es que el usufructo tiene *ius utendi*, el derecho de usar, y el dominio la propiedad del derecho de abusar.

Yo, lo que es mío, mis lentes los puedo tirar al suelo y pisotearlos, pero si se los presto a otro, pues, nada más puede usarlos. No es lo mismo.

Bueno, entonces, todo este disparate cantinflesco de condominios concesionados, si se está hablando de las vías públicas, cómo se pueden dar en concesión a los condóminos y se puede mal interpretar, pues, que los condominios se desvirtúa su naturaleza. No son dueños, los tienen concesionados, por favor. Ya es hasta chocante decirlo, pero nos vemos otra vez en la Suprema Corte de Justicia.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputado Vaca.

A discusión en lo particular el artículo número 9. Se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo que ningún diputado o diputada solicitó hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo número 9 hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 14:16:38

MOCIÓN: Punto IV Art 9 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 27

No : 9

Abstención: 0

Total : 36

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)

Becerra González, Martín. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Delfín Cano, Tito. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si algún diputado falta por emitir su voto.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado el resultado de la votación, existen a favor 27 votos, en contra 10 y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo número 9.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, que se reservó el artículo 14.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Gracias, diputado presidente.

Este numeral, que consta de dos párrafos, señala en el segundo de ellos que los conjuntos urbanos condominales podrán contar con un servicio de seguridad privada en las áreas y vías generales de uso común, que no podrá ejercer actos de autoridad.

Esto es un monumento a la ilegalidad. Las vías generales de uso común, pues, son las entradas y salidas de los fraccionamientos, de los conjuntos urbanos a que aquí se refiere.

Hace aproximada 20, 20 años, en el municipio de Boca del Río, en el fraccionamiento Costa de Oro, se les ocurrió a sus habitantes poner una pluma, sobre todo, porque durante Semana Santa entraban por ahí literalmente multitudes.

En cuanto comenzaban a quejarse en el ayuntamiento, pues, hubo que retirar las plumas y por ahí pasaban desde entonces y siguen pasando y van a pasar en la próxima Semana Santa, los que quieran.

Entonces, cómo es posible que en una ley nosotros podamos autorizar que en las vías generales de uso común haya seguridad privada cuya única finalidad será impedir el acceso de lo que por ahí pretendan transitar. Distinto sería si se tratara de una privada a donde solamente entren los que allá habitan o un fraccionamiento como El Conchal, que es cerrado.

Y lo otro es la culminación, es la cereza del pastel, que no podrá ejercer actos de autoridad, o sea, la seguridad privada no podrá ejercer actos de autoridad.

En sentido amplio, en sentido lato, si acto de autoridad o por autoridad se entiende quien tiene el uso de la fuerza pública. Si estas personas, los que van a estar ahí, de vigilancia privada, se dan cuenta de que salen corriendo algunos que robaron una casa, en una privada, en un fraccionamiento o que se llevan un carro y atrás viene el dueño gritando, me robaron, no podrán ordenar el uso de la policía, pero sí podrán pedir por teléfono que vayan a tratar de detener o aprehender a los delincuentes.

Y si lo que quiere significar es que ellos no podrán mandar los policías privados a los policías públicos, pues, es innecesario. Si los policías luego no le hacen caso ni al secretario de Seguridad Pública, menos le van a hacer caso a la policía privada. Por favor, pero bueno, como aquí se va a aprobar, ya veremos quienes tienen la razón.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Sergio.

A discusión en lo particular el artículo 14.

Se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado o diputada ha solicitado hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 14 hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 14:22:54

MOCIÓN: Punto IV Art 14 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 24

No : 5

Abstención: 0

Total : 29

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle. María Bernardina. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Mancha Alarcón, José Ricardo. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)

Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada por emitir su voto.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

¿Algún otro diputado o diputada que falte por emitir su voto?

Diputado Víctor Alejandro Vázquez.

En contra.

Diputado Tito Delfín.

En contra.

¿Algún otro diputado?

Diputado Celestino.

En contra.

Diputado Leopoldo.

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado el resultado de la votación, existen a favor 25...

Diputada Elvia, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputada Celina.

A favor.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Bien.

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado la votación, existen 27 votos a favor, 9 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 14.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, que se reservó el artículo 17.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Con su autorización, diputado presidente.

Para mayor claridad, leo este precepto. Dice: "Los condominios concesionados son los que se constituyen por los propietarios de inmuebles que dan frente a una o más vías públicas –no dan, tienen su frente a una o más vías públicas, pero eso aquí no importa– y que previamente obtuvieron del ayuntamiento correspondiente la concesión para uso exclusivo de éstas".

Eso sí importa: uso exclusivo es que solamente podrán utilizar esas vías públicas cuando se trate de entrar al fraccionamiento, a la privada, los condóminos.

¿Qué va a pasar cuando alguien que no sea uno de ellos quiera entrar? Bueno, pues, no le van a permitir el acceso porque uso exclusivo solamente a los que tienen la mal llamada concesión y ya pongan retenes mejor, ¿no?

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Sergio.

A discusión en lo particular el artículo 17.

Se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado Marco Antonio Núñez, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputado José de Jesús Mancha.

En contra.

Diputado presidente, informo a usted que han solicitado hacer uso de la voz el diputado Marco Antonio Núñez del Partido Acción Nacional, en contra, y el diputado José de Jesús Mancha Alarcón del Partido Acción Nacional, también, en contra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Tiene el uso de la voz el diputado Marco Antonio Núñez del Partido Acción Nacional, en contra.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:
Gracias, diputado presidente.

Bueno, yo aquí coincido con el diputado Sergio Vaca en el aspecto de que están concesionando una o más vías públicas.

Yo nada más quiero dejar aquí en la mesa, qué va a suceder con un fraccionamiento como playa de El Conchal, municipio de Alvarado, en donde todos los propietarios de inmuebles se pongan de acuerdo, pidan la concesión de las calles y resulta que cualquier ciudadano que no sea una autoridad federal, estatal o municipal, no pueda acceder a través de la calle a la playa, al mar que está colindando con este fraccionamiento.

Aquí están violando mis derechos constitucionales. Yo como ciudadano puedo ampararme y puedo demandar que esto está yendo en contra de la Constitución, la cual me da mis derechos y protege mis garantías individuales.

O sea, tienen que volver a estudiar esto. Esto está mal. Por eso estamos votando en contra porque no es posible que a mí me prohíbas el paso por esta calle que me da acceso al mar, porque no estás pidiendo la concesión del mar y cómo me vas a prohibir pasar al mar, si la única vía es precisamente pasar por donde están las calles y pongo el ejemplo del fraccionamiento de El Conchal porque, entonces, no me van a dejar, permitir pasar, hacer uso de mis derechos de disfrutar del mar, que es de todos los mexicanos. Pongo el ejemplo porque puede ocurrir eso.

Entonces, señores, esto está mal y hay que corregirlo. Están haciendo esto con las patas.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la voz el diputado José de Jesús Mancha Alarcón, en contra del dictamen, del Partido Acción Nacional.

-EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:

Con su permiso, señor presidente.

Creo que estamos precisamente en el artículo motivo de la diferencia entre los grupos parlamentarios. Creo que éste es el artículo que es el meollo del asunto y, bueno, que es importante analizarlo, pues, para concretar que, evidentemente, es una iniciativa, un decreto que, definitivamente, es incorrecto, es ilegal además de inconstitucional.

Señalo este artículo 17: "Los condominios concesionados son los que se constituyen por los propietarios de inmuebles que dan frente a una o más vías públicas y que previamente obtuvieran del ayuntamiento correspondiente la concesión para uso exclusiva de éstas", en términos del presente ordenamiento.

Por cuanto hace a la figura de condominio concesionado, por sí misma la definición es incorrecta. Representa en sí misma una antinomia jurídica ya que no se puede tener la copropiedad de un inmueble y, a la vez, una concesión.

Con esta iniciativa lo que se pretende es concesionar a título oneroso las vías públicas y de uso común.

Se confunde la figura de concesión con permiso administrativo. Lo que celebra es cobrar por el uso de las vías públicas y eludir la obligación del Estado de prestar servicios como lo son el de alumbrado público y otros.

Lo que se pretende con esta ley, específicamente con este artículo, es simple y sencillamente, crear en el Estado de Veracruz micro ciudades o mini universos en donde exclusivamente, como es la palabra que utilizan, los vecinos puedan estar ejerciendo atribuciones de copropiedad.

Por tanto, nosotros hemos ya planteado en la comisión, planteamos también con la gente de INVIVIENDA que por la naturaleza de este artículo, no debe estar inserto en esta ley, que es la Ley de Propiedad en Condominio, y cuando se refiere a esa ley, como que inmediatamente nos viene a la mente el INVIVIENDA, ciertamente, que es la que regula los condominios, pero, precisamente, que tienen que ver con la vivienda pública o con la vivienda privada, perdón, pero el asunto es el trato entre copropietarios de un bien inmueble, sí, en este caso, de algunos infonavit, conjuntos habitacionales, fraccionamientos, etcétera, que hayamos dicho.

Pero este organismo INVIVIENDA no tiene nada que ver con la calle, no tiene nada que ver con el uso de la vía pública que, como se plantea ahora, ya podrá estar concesionada en condominio a particulares y, entonces, lo que se está haciendo es que se está haciendo perder, pues, la naturaleza jurídica de INVIVIENDA, de la existencia de INVIVIENDA, ¿sí?

Qué tiene que ver el INVIVIENDA regulando las calles que ahora, bajo ese término, están en condominio de particulares porque los vecinos se ponen de acuerdo, le solicitan al ayuntamiento ese pedazo, ese Infonavit, o ese pedazo de calle y ahora va a ser exclusivamente para ellos.

¿Por qué INVIVIENDA? No lo entiendo. Realmente no es la naturaleza jurídica que tiene ese instituto, sí.

Por tanto, nosotros consideramos, primero, que tiene que tener otro nombre este concepto de condominio concesionado y poder hacer permiso de la vía pública a los particulares. Así de simple, así de liso y así de llano, sí.

Un capítulo, por ejemplo, en la Ley Orgánica del Municipio Libre que establezca eso, sí, permiso obviamente administrativo, permiso, sí, de uso de la vía pública a los particulares.

Este artículo es bueno, procede de un problema real, de un hecho real, de una fuente real de derecho, sí, que son los hechos o acontecimientos que hacen necesaria la creación de la norma.

Estamos viendo mucha inseguridad, estamos viendo que necesitamos, pues, poner seguridad, en algunos centros habitaciones, correcto, pero qué tiene que hacer el Instituto de Vivienda regulando las vías de comunicación ahora en condominio de particulares. No es su naturaleza jurídica.

Este artículo, repito, tiene que estar inserto en alguna parte de la Ley Orgánica del Municipio Libre bajo otro nombre, no condominio concesionado. Es tan simple como cambiar el término de pedir permiso para uso de la vía pública a particulares en un artículo de la Ley Orgánica del Municipio Libre y así estaríamos de acuerdo.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Mancha.

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo particular el artículo 17. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando al secretario haga el recuento correspondiente e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2009/03/30
HORA: 14:37:25

MOCIÓN: Punto IV Art 17 Part
PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 26
No : 3
Abstención: 0
Total : 29

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)

Vaca Betancourt Bretón, José Sergio. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si fatal algún diputado de emitir su voto.

Diputado Vázquez Parissi, ¿en qué sentido?

En contra.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado Jesús Mancha.

En contra.

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado el resultado de la votación, existen 26 votos a favor, 5 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 17.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, quien se reservó el artículo 18.

Retira.

A discusión en lo particular el artículo 18. Se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 18, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 14:39:51

MOCION: Punto IV Art 18 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 17
No : 5
Abstención: 0
Total : 22

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

No

Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si fatal algún diputado de emitir su voto.

Diputado Ruiz Carmona, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

¿Algún otro diputado o diputada que falte por emitir su voto?
Diputada Dalia Pérez Castañeda, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado, ¿en qué sentido?

Diputado Dalos Ulises.

A favor.

¿Algún otro diputado?

Diputado Zarrabal, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Manuel Rosendo Pelayo, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputada Alba Leonila Méndez.

En contra.

Diputado, ¿en qué sentido?

Jesús Cienfuegos.

A favor.

¿Algún otro diputado?

Diputado Martín Becerra.

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado la votación, existen 24 votos a favor, 7 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 18.

Solicito al área técnica sean tan amables de revisar el área de votación de la diputada Dalia Pérez.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, quien se reservó el artículo 19.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Gracias, diputado presidente.

Este precepto a la letra dice: “En los condominios concesionados, el mantenimiento y conservación de pavimentos, guarniciones, banquetas, alumbrado, señalamiento vial y jardinerías de las vías y áreas concesionadas, así como la infraestructura hidráulica y sanitaria estarán a cargo de los condóminos y se podrá contar con servicio de seguridad vial”.

Es decir, los que pidan y obtengan el manejo de los accesos a esos fraccionamientos tendrán que pagar de su bolsillo el mantenimiento del piso, las banquetas, cambiar las farolas del alumbrado público, cuidar los arriates, los jardines, etcétera, etcétera, etcétera, pero, además, pues, la infraestructura hidráulica entiendo que es el drenaje y se contrapone para comenzar al artículo 18 que por eso ya no me lo quise, dejé de reservarlo, porque ahí sostiene que la prestación de los servicios de agua potable y drenaje sanitario estará a cargo del ayuntamiento, es decir, el ayuntamiento lo tiene a su cargo, pero los condóminos son los que van a encargarse de hacerlo. Pues, eso se llama antinomia.

Pero, además, habrá un doble pago. Cuando a uno le mandan el recibo del agua potable, ahí le cobran el drenaje como por la eternidad, supongo que es por el mantenimiento; entonces, los que pidan la concesión o como sea esto que vaya a quedar, al final van a pagar dos veces, en su recibo de agua potable van a pagar el drenaje. Ah, pero, además, van a tener que hacer con su dinero todo aquello que le corresponde al municipio y por el cual ya pagaron en el recibo del agua.

Caramba. Por sentido común cambien esto.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

A discusión en lo particular el artículo 19. Se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 19, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 14:46:19

MOCIÓN: Punto IV Art 19 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 27

No : 3

Abstención: 0

Total : 30

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)

Becerra González, Martín. (PRI)

Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)

Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)

González Arroyo, Fernando. (PRI)

González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Vásquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)

Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si fatal algún diputado por emitir su voto.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

¿Algún otro diputado o diputada que falte por emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado la votación existen 27 votos a favor, 4 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 19.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, quien se reservó el artículo 20.

Retira la reserva del artículo 20.

A discusión en lo particular el artículo 20. Se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 20, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 14:49:02

MOCIÓN: Punto IV Art 20 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 26

No : 6

Abstención: 0

Total : 32

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)

Becerra González, Martín. (PRI)

Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)

Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)

González Arroyo, Fernando. (PRI)

González Figueroa, Mario. (PRI)

González Montalvo, Balfrén. (PRI)

Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Delfín Cano, Tito. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)

Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si fatal algún diputado o diputada por emitir su voto.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

Diputado Ruiz Carmona.

A favor.

Diputado Mancha Alarcón.

En contra.

Diputado presidente, en relación al artículo 20, informo a usted que, habiéndose verificado la votación, existen 27 votos a favor, 8 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 20.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, quien se reservó el artículo 21.

Retira la discusión.

A discusión en lo particular el artículo 21. Se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer uso de la voz.

Diputado presidente, le informo que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 21, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 14:51:42

MOCIÓN: Punto IV Art 21

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 25

No : 8

Abstención: 0

Total : 33

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)

Becerra González, Martín. (PRI)

Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Delfín Cano, Tito. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)

Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás Rubio. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Se consulta a la asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

Diputado Tomas Rubio.

A favor.

Diputado Renato Tronco.

A favor.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado presidente, en relación al artículo 21, informo a usted que, habiéndose verificado la votación existen 27 votos a favor, 9 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 21.

Conforme a la lista de oradores, registrada por esta Mesa Directiva tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, quien se reservó el artículo 27.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Gracias, diputado.

Pocas veces he visto tantas equivocaciones en tan pocos artículos.

Este numeral, el 27, es digno de llevarlo a la Facultad de Derecho o a una escuela de Derecho, la peorcita que haya en el Estado, para que a ver si aprender a cómo no hacer las cosas.

Dice: "Cuando el condómino arriende su... arriende u otorgue en comodato...", no sé quién fue el autor o quiénes son los autores de esta tontería, pero el propietario de un inmueble no subarrienda, el propietario de un inmueble arrienda y el inquilino es el que subarrienda, a veces, sin el consentimiento del dueño y a veces con su anuencia.

Por favor, esto es una ofensa a alguien que sepa lo elemental de Derecho.

En la primera oportunidad que tenga de hablar con alumnos de la licenciatura, les voy a preguntar y al que haya cursado contratos ya sabe que el propietario arrienda, pero no subarrienda; para subarrendar y si es inquilino, por exclusión no es dueño.

Hagan las cosas bien. Para eso les pagan.

Gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

A discusión en lo particular el artículo 27.

Se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECREARIO:
Diputado José de Jesús Mancha, ¿en qué sentido?

En contra.

Diputado presidente, informo que sólo ha pedido hacer uso de la voz el diputado José de Jesús Mancha Alarcón del Partido Acción Nacional, en contra.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra el diputado Mancha Alarcón del Partido Acción Nacional, en contra del dictamen.

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:

Con su permiso, señor presidente.

Además de la observación que hago mía, que acaba de realizar el diputado Sergio Vaca, quiero darle otro sentido, también, a lo que se puede hacer según el artículo 27, pues, ahora con estas propiedades en condominios concesionados.

Dice este artículo: Cuando el condómino arriende, subarriende, que está mal, u otorgue en comodato su unidad de propiedad exclusiva o el inmueble de su propiedad, en caso de condominios concesionados, será solidariamente responsable junto con su arrendatario, subarrendatario, comodatario de sus obligaciones respecto del condominio. El condómino y el posesionario convendrán entre sí el cumplimiento de las obligaciones ante los demás condóminos y los casos en que el posesionario podrá tener la representación del condómino en las asambleas que se celebren o ante el consejo.

En la venta de una unidad de propiedad exclusiva que se encuentre en arrendamiento, el arrendatario tendrá el derecho de, pero eso ya no viene al caso es como estaba anteriormente.

Pero miren ustedes, a lo mejor en un Infonavit en donde se da el caso del condominio de la propiedad en condominio, un Infonavit sencillo de clase media, no ubicado en el centro, en un lugar turístico, pues, esto pudiera parecer que es intrascendente, pero si esta misma regla de que se pueda subarrendar e incluso subarrendar la propiedad, ésta de condominio concesionado, de un condominio ya concesionado, a la mejor como dice mi compañero Marco, en Playas del Conchal, cuyo... este posicionamiento geográfico o cuya plusvalía es altamente onerosa, podrán, entonces, pensar a la mejor los vecinos, oigan, pues, vamos a hacer negocio, estamos aquí en un fraccionamiento, pero que, además, colinda con la playa, sí y obviamente, además, una playa, pues, de las mejores del puerto de Veracruz y que, además, es el medio de paso, pues, para las gentes que se quieren meter, vamos a ponernos de acuerdo, solicitamos al ayuntamiento la concesión en condominio de todas las áreas verdes de los jardines de los accesos y quizás haya una avenida lo suficientemente grande para arrendarla y a la mejor la damos en arrendamiento, pues, a algún inversionista que le quiera meter y ponga un centro comercial y así, pues, obviamente, de paso ganamos, ganamos haciendo el negocio en la vía pública, en la calle, que debe de ser de todos o a la mejor ponemos un balneario, unas albercas, unas de clavado, unas canchas de tenis y lo que una vez fue del pueblo, fue de todos, pues, resulta que ocupan una

calle que ya está concesionada a unos vecinos y ahí les alcanzó el terrenito para poner un negocio de este tipo, alguna pista de hielo, un centro comercial, tantas y tantas cosas que se pueden hacer bajo este argumento.

Entonces, repito, creo lo que hace falta es analizar mejor las consecuencias que pudiera traer acarreadas esta ley y quizás estaría beneficiando a unos cuantos con los bienes de todos porque las vías de comunicación, las calles son de todos. Así nacimos, así nací yo en un México libre con la garantía fundamental de libre tránsito y conforme pasa el tiempo resulta ser que poco a poco se va privatizando la calle, se van haciendo macrociudades y donde, pues, ya no podremos, sí, acceder en muchos de estos casos, en ese tipo de casos, ahora a esas calles, a esos parques, a esas áreas verdes.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Mancha.

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo particular el artículo 27. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 27, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de la votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado he informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2009/03/30
HORA: 15:02:05

MOCIÓN: Punto IV Art 27 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 24
No : 7
Abstención: 0
Total : 31

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

Diputado presidente, en relación al artículo 27 y una vez verificada la votación, existen 24 votos a favor, 8 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 27.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, quien se reservó el artículo 29.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Gracias, diputado presidente.

Este precepto en su último párrafo parece un trabalenguas. Dice: "En caso de condominios concesionados no hay propiedad común, únicamente los derechos y obligaciones que establezca la concesión sobre el dominio de las vías y áreas concesionadas".

Sí, como ya dije y no es invento mío, dominio es el derecho de propiedad que implica hasta poder destruir algo. No más cambien de dominio por propiedad, que vienen a ser sinónimos y quedaría, en caso de condominios concesionados no hay propiedad común, no hay propiedad, únicamente los derechos y obligaciones que establezca la concesión sobre la propiedad de las vías y áreas concesionadas.

Esto no lo entiende, está mal. El que no lo quiera entender y el que lo redactó están urgidos de regresar a la primaria.

Gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE.

Gracias, diputado Sergio.

A discusión en lo particular el artículo 29. Se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado o diputada ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 29, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 15:06:22

MOCIÓN: Punto IV Art 29 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 26

No : 5

Abstención: 0

Total : 31

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)

Becerra González, Martín. (PRI)

Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)

Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)

González Arroyo, Fernando. (PRI)

González Figueroa, Mario. (PRI)

González Montalvo, Balfrén. (PRI)

Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)

Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Antes consulto a la asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

Diputado Marco Antonio.

En contra.

Diputado Erick Lagos, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Celestino Rivera.

En contra.

Diputado Alfredo Tress, ¿en qué sentido?

En contra.

¿Algún otro diputado o diputada que falte por emitir su voto?

Diputado presidente en relación al artículo 29, debiéndose verificado la votación, existen 26 votos a favor, 9 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 29.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, quien se reservó el artículo 33.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Con su autorización, diputado González Arroyo.

Vamos a fraccionar el texto del artículo 33. Dice: "Los lotes condominales serán considerados como unidades de propiedad exclusiva en tanto no se desarrolle el condominio previsto en el mismo".

Y ahí me detengo.

Lo que se vende como lote para un condominio y que se compra como lote de un fraccionamiento que tiene el régimen de condominio y aclaro, me refiero a los lotes, no a las áreas comunes, por supuesto que son de propiedad exclusiva, ni modo que el del otro lote de enfrente o el de al lado se vaya a meter a construir en el mío.

Qué de novedoso tiene decir que son de propiedad exclusiva si lo que es para uso de todos, no es el lote que yo compré o que usted compró, sino las áreas comunes. No aporta nada.

Hasta que se desarrolle el condominio o si que se desarrolle el condominio lo que uno compra es suyo, lo que usufructúan todos son las áreas comunes. No tiene chiste. No sirve para nada esta parte y luego dice: "y sus propietarios tendrán los derechos y obligaciones establecidos en esta ley" como si se tratara de condóminos.

Señores, no es como si se tratara de condóminos. Son condóminos. El que compra un terreno o un departamento o una casa en condominio, pues, es condómino y exceptuando las áreas comunes por la que adquirió y pagó con su dinero, pues, es suyo y es de su uso exclusivo. Yo nunca he visto ningún condominio en donde el vecino de enfrente se meta a vivir ahí con el dueño.

Este artículo está de más, es ocioso. Con él y sin él la ley estaría igual.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
A discusión en lo particular el artículo 33.

Se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 33, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 15:11:41

MOCIÓN: Punto IV Art 33 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 25

No : 6

Abstención: 0

Total : 31

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)

Becerra González, Martín. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)

Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Antes consulto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Mancha.

En contra.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

¿Algún otro diputado que falte por emitir su voto?

Diputado Tomas Rubio.

A favor.

Diputado presidente, en relación al artículo 33, habiéndose verificado la votación existen 26 votos a favor, 8 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 33.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, quien se reservó el artículo 48.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Gracias, diputado presidente.

Para su mejor entendimiento, leo este numeral. Artículo 48: "Tratándose de condominios familiares, el consejo se reunirá cuantas veces sea necesario y sus resoluciones se tomarán de común acuerdo mediante voto personal y directo".

Para mí, esto tiene dos equivocaciones.

Dice: "las resoluciones se tomarán de común acuerdo", o sea, que si alguien está en desacuerdo, su voluntad prevalecerá sobre la de todos los otros porque si hay uno en desacuerdo, pues, ya no fue de común acuerdo.

Es la primera vez que se dará en la historia jurídica de Veracruz que si son quince condóminos y uno está en desacuerdo, pues, ya no se aprueba. Debería decir por mayoría, no de común acuerdo, porque no es lo mismo.

Y, además, las votaciones, considero que deberían tomarse en cuenta en función de las porciones que pertenezcan a cada condómino porque si el que está en desacuerdo, junto con su familia, dueño de la quinta parte de una casa o de un piso de un edificio, no puede valer su voto lo mismo que el que es dueño de tres casas o de cuatro pisos. El voto en este tipo de organismos ciudadanos, mercantiles, civiles, siempre va en función de lo que representa y quien tiene más su peso, vota más. Aquí quien tiene más diputados es el PRI, pues, ellos ganan las votaciones, pues, así debería ser en esto. Ni modo, así se va a aprobar.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Vaca.

A discusión en lo particular el artículo 48. Se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado presidente, informo que ningún diputado o diputada ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 48, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 15:17:01

MOCIÓN: Punto IV Art 48 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 27

No : 9

Abstención: 0

Total : 36

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)

Becerra González, Martín. (PRI)

Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)

Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)

González Arroyo, Fernando. (PRI)

González Montalvo, Balfrén. (PRI)

Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)

Hernández Ramírez, Julio. (PRI)

Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)

Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)

Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)

Morales Trinidad, Jorge. (PRI)

Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Delfín Cano, Tito. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)

Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Antes consulto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Mario González.

A favor.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado presidente, en relación al artículo 48, habiéndose verificado la votación, existen 28 votos a favor, 10 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 48.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, que se reservó el artículo 50.

Sonido a la curul del diputado Sergio.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Por ser innecesario, señor diputado presidente, retiro mi reserva de los artículos 50, 51, 52 y 55. Conservo la del 66.

- EL C. PRESIDENTE:

A discusión en lo particular el artículo 50. Se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 50, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando al secretario verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 15:19:54

MOCIÓN: Punto IV Art 50 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 22

No : 7

Abstención: 0

Total : 29

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Becerra González, Martín. (PRI)

Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)

Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)

González Montalvo, Balfrén. (PRI)

Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)

Hernández Ramírez, Julio. (PRI)

Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)

Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequilquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)

Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

Diputado presidente, en relación al artículo 50, habiéndose verificado la votación, existen 22 votos a favor, 8 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 50.

A discusión en lo particular el artículo 51. Se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado o diputada ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 51, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2009/03/30
HORA: 15:22:01

MOCIÓN: Punto IV Art 51 Part

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 22
No : 8
Abstención: 0
Total : 30

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Becerra González, Martín. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)

Torres García, Leopoldo. (PRI)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)

No

Delfín Cano, Tito. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)

No Votando

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Héctor Yunes, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Arcos.

A favor.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

Diputado Renato Tronco.

A favor.

Diputado Mario González.

A favor.

Diputado Marco Antonio Núñez.

En contra.

Diputado Vázquez.

En contra.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado presidente, en relación al artículo 51 y habiéndose verificado la votación, existen 26 votos a favor, 11 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 51.

Se pone a discusión el artículo 52. Se abre el registro de oradores, pidiéndole al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 52, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 15:24:43

MOCIÓN: Punto IV Art 52 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 23

No : 10

Abstención: 0

Total : 33

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Becerra González, Martín. (PRI)

Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)

Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)

González Arroyo, Fernando. (PRI)

González Montalvo, Balfrén. (PRI)

Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

No

Delfín Cano, Tito. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)

Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Antes consulto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado Joel Arcos.

A favor.

Diputado Zarrabal.

A favor.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

Diputado Mario González.

A favor.

Diputado Tomás Rubio.

A favor.

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputado presidente, en relación al artículo 52, habiéndose verificado la votación, existen 27 votos a favor, 11 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 52.

A discusión en lo particular el artículo 55 y se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo que ningún diputado o diputada ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 55, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 15:27:07

MOCIÓN: Punto IV Art 55 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 26

No : 7

Abstención: 0

Total : 33

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Becerra González, Martín. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)

No Votando

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)

Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Antes consulto a la asamblea si algún diputado falta de emitir su voto.

Diputado Vázquez Parissi.

Diputado Vázquez Parissi, ¿en qué sentido su voto?

En contra. Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

Diputado Joel Arcos, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Diputado presidente, en relación al artículo 55, antes de dar a conocer el resultado...

No pudo votar.

¿En qué sentido su voto, diputado Vázquez Cuevas?

En contra.

Diputado Tito.

También, en contra.

¿Algún otro diputado?

Bien, diputado presidente, en relación al artículo referido, repito la votación, a favor 27 votos, 10 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 55.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, quien se reservó el artículo 66.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Gracias, diputado González Arroyo.

El artículo 66 establece que la mediación en conflictos entre condóminos estará a cargo del instituto que, asimismo, será competente para desahogar los procedimientos arbitrales y para resolver controversias en materia de propiedad en condominio.

Por su mala redacción, que se presta a confusiones, pareciera que el instituto va a ser un súper tribunal. Convendría, mejor dicho, hubiera convenido que se indicara, como sucede en la Ley Federal de Protección al Consumidor, que aclara que cuando se esté llevando un juicio ante el órgano jurisdiccional correspondiente que, por supuesto, tiene mayor jerarquía y atribuciones que el instituto de que se trata, no intervendrá.

Esto puede entenderse de varias maneras. Era muy fácil resolverlo con un poquito de buena voluntad y mejor dominio de la lectura de comprensión porque así parece que podrán resolver controversias hasta de dilucidar cuestiones de propiedad porque dice en materia de propiedad en condominio.

Yo creo que eso no es atribución de este instituto. Es y seguirá siendo del Poder Judicial veracruzano que, insisto, tiene otro rango mucho muy superior a este instituto.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda, quien se reservó el artículo 66.

- EL C. DIP. ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA:
Gracias, señor presidente.

Le doy las buenas tardes, también, al señor vicepresidente, el más joven en toda la historia republicana de esta LXI Legislatura.

Bien.

Yo he querido sustentar, también, dos cuestiones, una jurídica y una emocional. Primero, para darle un nombre a esta ley de barbarie. Le voy a llamar ley de condominios fieles, sí, porque al final de cuentas es ley de condominios infieles por la coyuntura con que se maneja indistintamente, tanto en el marco jurídico como en su uso.

Del marco jurídico, ¿por qué no debe aprobarse? Por la antinomia legal que se ve reflejada entre los artículos 66 y 76 del decreto en comento.

En el primero de los preceptos se dice que es competente para conocer de la mediación el Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda que, por cierto, como todas las leyes que nos han metido por mayoría, a lo mejor hay por ahí algún representante que está esperando el momento de la resolución. En cambio, en el segundo precepto se aduce sobre la competencia de la mediación a la instancia correspondiente del Poder Judicial del Estado.

Si esto no es confundir a la ciudadanía y pretender dejarle en estado de indefensión, sólo se le puede llamar a esto una verdadera aberración jurídica, como se ha sostenido toda esta larguísima tarde.

En cuanto a lo expresado directamente por el artículo 115 constitucional, en que, efectivamente, se trata de una aberración, también, al marco constitucional municipal.

Yo quiero señalar, también, que dentro del proceso de construcción, los vulcanólogos en los últimos tres meses aseguran a nivel nacional que la fortaleza con que la zapata debe ser construida en el marco de los condominios debe ser de piedra, incluso en zona volcánica, ¿por qué? Porque no se ha liberado suficiente energía en el Estado de Veracruz. Se estima que pueda venir y por lo menos en la última semana, efectivamente, se presentó un sismo de categoría 5.7.

Está considerado por los miembros del Colegio de Ingenieros Civiles que, efectivamente, se puede sustentar que si la tierra no sirviera de base dentro del

condomino, tendríamos, con un sismo de 6.4 a 7.4, la caída del 75% de la obra. Esto muy independiente de la razón jurídica establecida.

Es cuanto, señor presidente.

Muchas gracias por esta fiel consideración de los condominios infieles.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

A discusión en lo particular el artículo 66. Se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Jesús Mancha, ¿en qué sentido?

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:

En contra.

Diputado presidente, informo que solamente registra su solicitud para hacer uso de la voz el diputado José de Jesús Mancha Alarcón del Partido Acción Nacional, en contra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra el diputado Mancha Alarcón, en contra del dictamen, del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:

Con su permiso, señor presidente.

Voy a dar lectura a dos artículos de la misma ley que estamos discutiendo, que se contradicen entre sí, es decir, hay una antinomia que quiero en este momento señalar.

Dice, me refiero a los artículos 66 y 76, dice el 66: "La mediación de conflictos entre condóminos estará a cargo del instituto que, asimismo, será competente para desahogar los procedimientos arbitrales y para resolver controversias en materia de propiedad en condominio".

En la misma ley, el 76 dice otra cosa. Dice: "El instituto hasta antes de emitir sus laudos podrá remitir a las partes para la mediación y conciliación a la instancia

correspondiente del Poder Judicial del Estado, previo consentimiento de las mismas que conste de manera fehaciente”.

Es decir, en el 66 le dan esa facultad al instituto, pues, de ponerse de acuerdo de llegar ahí a una amigable composición, pero en el 76... el acuerdo ante el instituto y en el 76 dice que no, dice que es en el Poder Judicial; entonces, pues, bueno, tenemos que señalar, también, que se ha ya creado la Ley de Medios Alternos para la Solución de Conflictos para el Estado de Veracruz, de tal manera que o es una o es otra, o es el 66 o es el 76, y nada más como dato quiero dar que ya en el centro de mediación, que se encuentra aquí en la ciudad de Xalapa, se han llevado a cabo más de mil 100 mediaciones, acuerdos entre las partes y, bueno, que han llegado a buenos frutos y que han evitado que estos temas se diriman ya en procesos judiciales, de tal manera que sería conveniente aclarar cual artículo subsiste de entre esos dos, de entre el 66 y el 76.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo particular el artículo 66. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 66, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 15:39:09

MOCIÓN: Punto IV Art 66 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 23
No : 6
Abstención: 0
Total : 29

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángel María. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta antes a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado Héctor Yunes.

A favor, diputado Héctor Yunes.

Diputado Ruiz Carmona.

A favor.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

Diputado Arcos Roldán, ya votó usted.

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Diputado presidente, en relación al artículo 66, habiéndose verificado la votación, informo a usted que existen 26 votos a favor, 7 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 66.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, quien se reservó el artículo 76.

Tiene el uso de la voz el diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda, quien se reservó el artículo 76.

A discusión en lo particular el artículo 76. Se abre el registro de oradores, pidiendo al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado o diputada ha solicitado hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 76, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 15:42:01

MOCIÓN: Punto IV Art 76 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 25

No : 7

Abstención: 0

Total : 32

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

--

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)

Torres García, Leopoldo. (PRI)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta antes a la asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Diputado Vázquez Parissi, en contra.

¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Diputado presidente, en relación al artículo 76, habiéndose verificado la votación, existen 25 votos a favor, 8 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 76.

Habiéndose aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Prosiguiendo con el dictamen con proyecto de Código Hacendario para el Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en razón de que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder al debate del dictamen que nos ocupa se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular con base en lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro reglamento.

A debate en lo general el dictamen. Se abre el registro de oradores, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo a usted que ningún diputado o diputada ha solicitado hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 15:45:34

MOCIÓN: Punto VI General

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 31

No : 2

Abstención: 0

Total : 33

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Antes consulto a la asamblea si falta algún diputado o diputada por emitir su voto.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado la votación, existen 31 votos a favor, 3 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen se propone a la asamblea que, como procedimiento, que los diputados expresen que artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular, instruyendo a la Secretaría tomar nota del registro de oradores e informar a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado Sergio Vaca Betancourt.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Me reservo los artículos 3, 7 y 16.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado presidente, informo a usted que solamente ha reservado artículos el diputado Sergio Vaca Betancourt del Partido Convergencia, en los artículos 3, 7 y 16.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
En término de lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, los artículos no reservados del dictamen que nos ocupa se tienen por aprobados.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, quien se reservó el artículo 3.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Muchas gracias, diputado González Arroyo.

Otra vez la mala redacción, el uso inapropiado de nuestra lengua que origina confusión. Para su mejor entendimiento, leo este numeral. Dice: "La hacienda pública municipal se formará por los bienes del dominio público y privado".

No lo creo. No creo que la casa única que yo tengo y las que tienen mis hijos, si estuvieran en Orizaba, formarían parte de la hacienda pública de ese lugar. Distinto sería si aquí se dijera, pero no lo expresa, que los impuestos que generen los inmuebles del dominio privado formarían parte de la hacienda municipal. No era cuestión más que de querer hacer las cosas bien y de saber hacerlas bien. Cualquier persona que sepa leer y escribir con propiedad y que no haya pasado de noche por la primaria, ya no hablo ni de la secundaria, bachillerato y universidad, entenderá esto como lo que les acabo de leer, pero como aquí se aprueba todo, adelante.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Vaca.

A discusión en lo particular el artículos 3. Se abre el registro de oradores, pidiéndole al secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:
Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 3, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2009/03/30
HORA: 15:51:20

MOCIÓN: Punto VI Art 3 Part

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 20
No : 5
Abstención: 0
Total : 25

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Becerra González, Martín. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)

Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Antes, consulto a la asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

Diputado Arcos.

A favor.

Diputado Ruiz Carmona.

A favor.

Diputado Manuel Rosendo.

A favor.

Diputado Renato.

A favor.

Diputado Yunes.

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado el resultado en relación a este artículo, existen 25 votos a favor, 6 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 3.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, quien se reservó el artículo 7.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Gracias, diputado presidente.

Ahora me refiero al artículo 7, que a la letra dice: "El ayuntamiento para casos excepcionales...", ¿cuáles? ¿Qué es lo que origina que algo sea excepcional y estamos hablando de endeudamiento directo?

Mucho mejor sería que se hubiera precisado cuáles son los casos excepcionales. Esto da manga ancha a que el presidente municipal del partido que sea, si tiene mayoría de ediles, consiga que se declare que es excepcional cualquier cosa para la que pretenda conseguir un préstamo; pero, además, sí dice la Constitución veracruzana, que es una repetición de la Constitución federal, que solamente se pueden contraer adeudos para obras productivas que son, en sentido amplio, las que generan ingresos.

Muy bien pudiera ser que esta disposición de excepcionales no valga el papel en que está escrita y, además, resulta innecesario si dos constituciones, la federal y la local, disponen otra cosa. Ni modo que una ley secundaria estatal vaya a contravenirlas.

Entonces, esto, además de confuso, se ve tendencioso. Seguramente el alcalde de Orizaba tiene mayoría de ediles a su favor y por eso fue que consiguió que se insertara este precepto.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

A discusión en lo particular el artículo 7.

Se abre el registro de oradores, solicitando al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado o diputada ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 7, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado he informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 15:56:31

MOCIÓN: Punto VI Art 7 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 25

No : 8

Abstención: 0

Total : 33

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN

MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mata Olivares, Claudia. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

No

Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Antes consulto si falta algún diputado por emitir su voto.

Nuevamente consulto a la asamblea, si falta algún diputado o diputada por emitir su voto.

Diputado Zarrabal, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Vázquez.

En contra.

Diputado presidente, en relación al artículo 7º, habiéndose verificado la votación, existen 26 votos a favor, 9 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 7.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, quien se reservó el artículo 16.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Señor diputado, presidente Cirilo Vázquez.

Qué gusto le daría a tu padre estar aquí. Te felicito.

(Aplausos)

Y ahora a lo que nos atañe.

El artículo 16 dispone, no establece que las disposiciones tributarias que establezcan cargas fiscales y las que señalen excepciones a las mismas, así como las que fijen las infracciones, delitos y sanciones son de aplicación estricta. No más imagínense ustedes. En Veracruz tenemos 212 municipios. Supongamos que cada municipio haga su Código Hacendario y que en cada Código Hacendario establezcan algunos delitos novedosos, por ejemplo, el que no paga el predial que se vaya cinco días al bote.

Yo quiero saber de cuándo acá se concedieron a los ayuntamientos veracruzanos facultades para legislar en materia penal y quisiera yo saber cuál es el abogado que va a conocer y aprender los códigos hacendarios, no nada más de Orizaba, de los 212 municipios que hay en nuestra entidad federativa.

Fíjense en lo que aprueban. Les confieso que ni siquiera leí todo el mamotreto. Al llegar al 16 dije, para qué leo lo demás, esto es más que suficiente para que yo vote en contra.

Repito, fíjense en lo que aprueban. No es posible que un municipio pueda establecer delitos en su Código Hacendario. Una cosa son las faltas administrativas, otras el reglamento de policía y buen gobierno y algo muy distinto es, en un ordenamiento municipal, prever delitos que serán del fuero común.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
A discusión en lo particular el artículo 16.

Se abre el registro de oradores. Diputado secretario, tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 16, hasta por un minuto.

Moción de orden.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado he informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 16:03:22

MOCIÓN: Punto VI Art 16 Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 23

No : 7

Abstención: 1

Total : 31

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Becerra González, Martín. (PRI)

Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)

Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)

González Figueroa, Mario. (PRI)

González Montalvo, Balfrén. (PRI)

Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mata Olivares, Claudia. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

No

Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

Abstención

Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)

No Votando

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Arroyo, Fernando. (PRI)

Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Antes consulto a esta asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada Alba Leonila.

Diputado Vázquez Parissi.

En contra.

Diputado Arcos.

A favor.

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Diputado Zarrabal.

A favor.

Diputado presidente, en relación al artículo 16, una vez verificado el resultado, existen 25 votos a favor, 9 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 16.

Habiéndose aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el código correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, continuamos con el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y dado que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto a la fracción I del artículo 121 del Reglamento para Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder al debate del dictamen que nos ocupa, se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos...

Moción de orden, por favor.

Antes de proceder al debate del dictamen que nos ocupa, se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Jesús Mancha Alarcón del Partido Acción Nacional.

¿Algún otro diputado?

Diputado presidente, informo a usted que solamente ha pedido hacer uso de la voz el diputado José de Jesús Mancha del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputado presidente.

Perdón.

Diputada Elvia Ruiz Cesáreo del Partido Revolucionario Institucional, para posicionamiento.

- EL C. SECRETARIO:

Tiene el uso de la voz el diputado Jesús Mancha Alarcón hasta por diez minutos.

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:

Con su permiso, señor presidente.

El pasado 11 de diciembre de 2008 se publicó en la *Gaceta Legislativa* la iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz, misma que fue suscrita por los integrantes del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, incluyendo su presidente.

Como ya se dio cuenta este pleno, existe la necesidad de reformar la citada Ley Orgánica a fin de establecer un adecuado sistema para la sustitución de magistrados por sus ausencias o licencias temporales porque, si bien es cierto, en un primer momento pueden ser suplidos por el magistrado visitador que designe el pleno del tribunal, también, lo es que en la realidad los únicos tres nombrados recientemente para esas funciones son insuficientes para lograr la adecuada integración de las salas que integran el citado tribunal, lo que evidentemente pone en riesgo el cumplimiento de lo dispuesto del artículo 17 de la Constitución General de la República, específicamente en lo referente a una justicia pronta y expedita.

Por lo anterior, el grupo legislativo que represento es coincidente con los autores de la iniciativa puesta a nuestra consideración, en el sentido de facultar en un segundo plano a los secretarios de acuerdos o, en su caso, a los secretarios de estudio y cuenta de las salas para suplir a los magistrados que integran esos órganos colegiados, por lo que el sentido de nuestro voto será a favor.

Como integrante de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales debo dejar constancia de la necesidad de analizar, estudiar y, en su momento, dictaminar todas y cada una de las iniciativas presentadas en relación al Poder Judicial del Estado, incluyendo la presentada por el propio Poder Judicial y la que en su momento hice llegar a esta Soberanía. Todo esto para hacer realidad una de las exigencias de los impartidores de justicia, que es la de transformar en beneficio de los veracruzanos el citado poder.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE.

Tiene el uso de la voz... de la palabra la diputada Elvia Ruiz hasta por diez minutos para dar a conocer el posicionamiento del grupo parlamentario del PRI.

- LA C. DIP. ELVIA RUIZ CESÁREO:

Honorable asamblea.

En relación a la iniciativa del proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz, presentada por magistrados del honorable Tribunal Superior de Justicia, vengo a fijar el posicionamiento del grupo legislativo del PRI a favor del dictamen.

Del análisis y estudio de la iniciativa se observa que la misma tiene como propósito volver al esquema anterior para permitir que el secretario de acuerdos de la sala respectiva y en caso de falta o imposibilidad de éste, un secretario de estudio y cuenta supla a los magistrados en sus licencias o ausencias temporales, cuando los magistrados que no tienen adscripción definitiva asignada por el pleno, éste esté cumpliendo funciones de visitadores judiciales.

Es obvio que esta reforma no anula la anterior, que creó la figura de los magistrados visitadores; por el contrario, la refuerza, pues, sin perder de vista que, en primer lugar, la suplencia procede por aquellos magistrados que no integran la sala. Hoy podrán hacerla, también, los secretarios de sala o, en última instancia, un secretario de estudios y cuenta de los asignados de la misma.

En esta Legislatura hemos sido respetuosos de la separación de los poderes y conscientes de la gran responsabilidad que representa la administración de justicia, los integrantes de la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales tomamos en consideración que la iniciativa la formulan los magistrados presidente del Tribunal Superior, los presidentes de las salas civiles, penales y constitucional que integran el pleno del mismo cuerpo colegiado.

Asimismo que, como lo expresan en su iniciativa los magistrados, el secretario de acuerdos de la sala respectiva está interiorizado en el trabajo y cumple los mismos requisitos para su designación que los propios magistrados, por lo que se estima que es un funcionario apto para sustituir provisionalmente a un magistrado por un breve término.

En consecuencia, pido a los integrantes de esta honorable Soberanía voten a favor de la reforma propuesta porque contribuirá a dar al Poder Judicial al marco jurídico necesario.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

En razón de que el dictamen consta de menos de diez artículos, éste se pone en debate, en lo general y lo particular, en un solo acto conforme lo dispone nuestro reglamento.

Se abre el registro de oradores, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz para el punto que corresponde.

- EL C. PRESIDENTE:

En razón de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del artículo, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 16:14:10

MOCIÓN: Punto VII Gral y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 30

No : 0

Abstención: 0

Total : 30

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)

Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Antes consulto a esta asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Diputado Zarrabal.

A favor.

Diputado Manuel Rosendo Pelayo.

A favor.

Diputado Héctor Yunes Landa, ¿en qué sentido su voto?

Muchas gracias.

Diputado Ruiz Carmona.

A favor.

Diputado Toño Remes.

A favor.

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputado Vázquez Parissi.

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado la votación del sistema electrónico, existen 36 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Proseguimos con el dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Acayucan, representado por el presidente municipal, para que los agentes municipales de las comunidades de Quiamoloapan y Esperanza Malota, visen ganado, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación, y toda vez que éste ya ha sido publicado y distribuido en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de dictamen.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder al debate del dictamen que nos ocupa, se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En razón de que el dictamen consta de menos de diez artículos, éste se pone a debate, en lo general y en lo particular en un solo acto, conforme lo dispone nuestra reglamentación. Se abre el registro de oradores, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, nuevamente le informo a usted que ningún diputado o diputada ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En razón de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/03/30

HORA: 16:17:53

MOCIÓN: Punto VIII Gral y Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 30

No : 0

Abstención: 0

Total : 30

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)

Becerra González, Martín. (PRI)

Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)

Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)

González Arroyo, Fernando. (PRI)

González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)

Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Antes consulto a esta asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Diputado Zarrabal, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Vázquez Parissi.

A favor.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada Ángeles Sahagún.

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado el sistema electrónico la votación, existen 33 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Antes de continuar con el orden del día, quiero informarles a ustedes que se encuentra con nosotros y damos la más cordial de las bienvenidas a los integrantes de la Asociación de Redactores y Reporteros de Prensa de Chiapas, México, Centroamérica y a su presidente, Sergio Armando Marín Ortega.

(Aplausos)

Asimismo, los señores Carlos Vázquez, asesor y representante personal del Ministerio de Cultura de la República de Guatemala.

(Aplausos)

Y a Erick Villatoro Letona, procurador de los derechos humanos en Huehuetenango, Guatemala.

(Aplausos)

A todos ustedes les reiteramos la más cordial de las bienvenidas a este recinto que es el Congreso del Estado y al Estado de Veracruz.

Bienvenidos sean ustedes y que su estancia sea agradable y que sea fructífera.

Muchas gracias.

(Aplausos)

Conforme al orden del día, proseguimos con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión, Fuente de Pago y Administración de los Ingresos Derivados del Fideicomiso Bursátil del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a realizar la inclusión en la cartera de proyectos de inversiones públicas productivas de ejecución multianual y la liberación de los recursos solicitados por la Secretaría de Comunicaciones del Estado por la cantidad de treinta y nueve millones de pesos, que serán asignados para el pago de la construcción del camino vecinal Tilapan-Lauchapan del kilómetro 0+000 al kilómetro 13+500, en el municipio de San Andrés Tuxtla, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y dado que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Por la comisión, tiene el uso de la palabra el diputado Mario.

- EL C. DIP. MARIO GONZÁLEZ FIGUEROA:
Con su permiso, diputado presidente.

Diputado Fernando González Arroyo

Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, nos permitimos proponer la modificación siguiente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión, Fuente de Pago y Administración de los Ingresos Derivados del Fideicomiso Bursátil del Impuesto sobre la Tenencia o Uso Vehicular, a realizar la inclusión en la cartera de proyectos de inversiones públicas productivas de ejecución multianual y la liberación de recursos solicitados por la Secretaría de Comunicaciones del Estado por la cantidad de treinta y nueve millones de pesos, que serán asignados para el pago de la construcción del camino vecinal Tilapan-Lauchapan del kilómetro al 13+500, en el municipio de San Andrés Tuxtla, para quedar como sigue:

Me voy a permitir leer la modificación que se propone.

Sin embargo, al conocer el estado financiero que guarda el fideicomiso y de existir, en su momento, la capacidad financiera y la viabilidad técnica, así como los rendimientos generados por la inversión del patrimonio de la fuente de financiamiento en comento y sus remanentes, se podrá realizar la liberación de los recursos que solicita la Secretaría de Comunicaciones del Estado para la realización de esta obra.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Te aceptamos hacer llegar el documento.

Escuchada la propuesta de modificación que presentan los diputados Erick Alejandro Lagos Hernández, Manuel Rosendo Pelayo, Mario González Figueroa y Julio Hernández Ramírez, fundamentado en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que éste reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, precederemos a su votación, por lo que, en primer término, pregunto a los diputados que están a favor de dicha propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de la votación y en su momento informe del mismo a esta Presidencia.

Los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Muchas gracias.

Los que estén en contra de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Gracias.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado la votación, existen 25 diputados a favor, 0 en contra... perdón, 1 en contra y 0 en abstención... 1 abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada en su momento por los diputados Erick Alejandro Lagos Hernández, Manuel Rosendo Pelayo, Mario González Figueroa y Julio Hernández Ramírez, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Alfredo Tress Jiménez, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Sergio Vaca.

En contra.

Diputado Manuel Rosendo Pelayo, ¿en qué sentido su participación?

Diputado Antonio Remes.

En contra.

Diputado Cirilo Vázquez, ¿en qué sentido su participación?

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que han solicitado hacer uso de la voz, a favor, el diputado Alfredo Tress Jiménez; a favor, el diputado Vázquez Parissi y, a favor, el diputado Manuel Rosendo Pelayo. En contra, el diputado Sergio Vaca Betancourt, y el diputado Antonio Remes Ojeda.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt, en contra del dictamen.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Gracias, diputado presidente.

Me resulta inexplicable cómo en este Congreso, donde cuando menos en teoría y de lengua se afirma que estamos aquí para proteger a los veracruzanos, se vaya a aprobar este dictamen y fundamento mi afirmación.

Según el documento que se discute, el plan de arbitrios para el municipio de Cosamaloapan, en este año son \$59,147,883.00 y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, le llegarán \$21,313,329.00 que, sumados, representan \$80,461,212.00, 80 millones 400 mil pesos en números cerrados.

El actual alcalde de Cosamaloapan, Juan René Chiunti, que no se ha caracterizado por ser un buen administrador, ya tiene contratado un crédito por 40 millones de pesos...

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado Sergio, si me permite usted, estamos en el tema del otorgamiento de 39 millones para el camino Tilapan-Lauchapan, de San Andrés Tuxtla.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Ah, perdón, pensé que era el de Cosamaloapan, pero como dijeron que yo, pues, por eso subí. No éste no es el mío.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado, muy amable.

Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Rosendo Pelayo, a favor del dictamen.

- EL C. DIP. MANUEL ROSENDO PELAYO:
Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Medios de comunicación y público que nos acompaña.

Saludo con respeto a todos mis compañeros.

El 29 de julio de 2006, el Poder Legislativo autoriza al Ejecutivo del Estado a constituir un fideicomiso bursátil, afectando como fuente de pago el 80% de la recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos correspondiente al Estado.

El 19 de noviembre de 2007, esta Legislatura del Congreso del Estado designa a los ciudadanos diputados Manuel Rosendo Pelayo y Cirilo Vázquez Parissi, de los grupos legislativos de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, respectivamente, representantes titulares ante el Comité Técnico del Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Fuente de Pago y Administración de los Ingresos Derivados del Fideicomiso Bursátil del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a partir de esa fecha en la que asumí como representante del Congreso del Estado ante el comité técnico, realicé diversas acciones con el firme propósito de apoyar la modernización de la infraestructura del Estado.

Dentro de este periodo impulsé sin distinción de partidos e ideologías, nueve obras para el ayuntamiento de Veracruz. En forma decidida defendí la propuesta del programa "Peso a Peso", impulsado por el gobernador del Estado, licenciado Fidel Herrera Beltrán.

Asimismo, el 22 de septiembre de 2008 y con la finalidad de detonar el turismo y las comunicaciones en la zona norte del Estado, impulsé la obra de la Brecha Huasteca, así como el apoyo al sentido social del fideicomiso.

Me pronuncié a favor de las preliquidaciones y liquidaciones de la zafra 2007-2008, el malecón, el puente Cazones-Gaviotas del municipio de Poza Rica y 21 obras de infraestructura para los municipios de Coatzintla, Emiliano Zapata, Mecayapan, Texistepec, Oteapan, Yecuatla y Tlanelhuayocan, entre otras.

Es importante destacar que los recursos provenientes de la recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, destinado al Comité Técnico del Fideicomiso Bursátil, genera remanentes bursátiles, así como intereses que se ven reflejados periódicamente, además de que el fideicomiso tiene prevista una vida

de 30 años a partir de su creación respectiva, que otorga la certeza de que propiciará muchas obras más durante el lapso de su existencia.

De manera simultánea, el saldo actual con que cuenta este comité técnico sigue generando a la fecha intereses, en tanto estos recursos no son aplicados en forma inmediata a las obras. Con el producto de los recursos que genera este fideicomiso están claramente definidas como de infraestructura y de beneficio social a corto, mediano y largo plazo, tanto su planeación como ejecución y están consideradas así, su inicio, pues, el propio decreto 564, en su artículo 4, último párrafo, establece: "El Congreso autorizará, además, otros proyectos que deban iniciarse de la cartera de los proyectos de inversiones públicas productivas de ejecución multianual", por lo que el gobierno de Fidel Herrera Beltrán pretende que los beneficios obtenidos con el esfuerzo de los contribuyentes lleguen a todos y es evidente que así está sucediendo.

Si bien es cierto que algunas de ellas no se han concluido, no perdemos de vista que se trata de obras multianuales que deben afrontar diversos contratiempos, tantos naturales como de trámite, pues, implican el esfuerzo de mucha gente y, sobre todo, el manejo cuidadoso de los recursos a ellas destinados, al que me adhiero en el compromiso de hacer que prevalezca la transparencia en cada obra que se revise con la debida anticipación, que exista capacidad financiera suficiente para llevarla a cabo sin ningún revés.

Como representante del Congreso ante el comité técnico pondré especial énfasis en que toda liberación de recursos se encuentre debidamente soportada técnica y financieramente, además del consenso popular que las reclame, como en el camino de Tilapan-Lauchapan, que me consta como necesidad social, con el conocimiento que me da haber crecido en ese ambiente y continuar visitando a los habitantes que siguen allí.

Sé de los problemas que originan la falta de caminos adecuados, por eso destaco las ventajas de esta obra que ayudará más a ciudadanos que allí trabajan y producen, puesto que comunicará en mejores condiciones a los cañeros que trasladan su producto al ingenio Cuatotolapan, ubicado en Hueyapan de Ocampo, además de que será una vía de conexión hacia la autopista que conduce al sureste y al centro del país y, en caso de ser necesario, una óptima ruta de evacuación ante algún siniestro, pues, ya sucedió una desgracia de gran magnitud por no poder trasladar a los pobladores de esa zona a lugares seguros cuando ocurrió un accidente en el pozo de bombeo de PEMEX, ubicado en la comunidad de Maxumiapan.

Imaginemos lo que es vivir incomunicados, sin posibilidades de acceder a un mejor trabajo, educación o servicios médicos por la falta de comunicación. Lo que

significa para las madres trabajadoras mover a sus hijos para que sean atendidos y lo que se encarecen los productos de la canasta básica o el costo del pasaje por las mismas dificultades de transportación.

Se trata, mediante estas obras, llevar la modernidad a todos los veracruzanos. Decididamente es apoyar a los más necesitados, a los que la ciencia social llama grupos vulnerables, pero a quienes yo, con la confianza que me da el trato cotidiano, llamo mi gente.

Los san andrescanos estamos esperando que los representantes populares hagamos algo por ellos, por solventar sus carencias, por mitigar sus penas, por hacerles la vida un poco más llevadera. Yo los invito a que cumplamos con el compromiso que lleva en su esencia el voto que nos fue conferido por el pueblo para estar aquí. Somos sus representantes porque así lo decidieron sus ciudadanos a quienes servimos.

Ante las causas del pueblo es esencial arriar banderas que enarbolan intereses de grupo o en posición de colores. En lo heterogéneo Veracruz es uno solo, pues, precisamente esa diversidad, la que como cualidad lo afirma como tierra de trabajo y progreso, sé que como veracruzanos no le vamos a fallar a San Andrés Tuxtla.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Rosendo.

En contra, tiene el uso de la voz el diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA:
Gracias, señor presidente.

Estimado fino Rosendo, tengo que reconocer lo que siempre he comentado. Los alumnos están para superar a los maestros y usted fue mi alumno. Hoy es mi maestro.

Pero es difícil pasar a tribuna y decir a favor o en contra cuando uno quiere abstenerse por dos dudas muy legítimas. La primera, conozco el lugar como, también, hace rato les dije a los huastecos, conozco esa carretera que volvió otra vez a entramparnos y quedamos directamente en los cuestionamientos que hubo a los secretarios de estados, que nosotros apoyaríamos, efectivamente.

Sin embargo, Rosendo y quiero que lo entiendas, estoy a favor totalmente, como Acción Nacional y muchos de nuestros miembros, de que esto crezca, que haya una productividad. Lo que no se vale es la duda contable fiscal que seguimos teniendo en el ingreso de la tenencia de la tierra y es legítimo indagarlo.

Yo tengo aquí gente muy respetable de esta Comisión de Hacienda, pero es necesario delimitar dos cuestiones.

El día de hoy por cada tenencia se cobran 10 pesos de la Cruz Roja y no podemos bursatilizar ingresos que son para otra subcuenta.

Quiero preguntarle a cualquiera de los miembros, puesto que yo ya mandé un escrito al señor secretario. No es que esté de imprudente, si no necesitamos los veracruzanos transparencia de esa subcuenta nada más. Se han bursatilizado cada uno de los proyectos y en materia de comunicaciones creo que estamos de acuerdo, pero, simplemente, juntar el dinero para que hoy digan que se late con fuerza. No se vale. Tampoco se vale que cualquier legislador lo diga, lo asigne o lo afirme.

Hoy la cámara de comercio de Poza Rica con cada uno de sus miembros a mí me pregunta, los Rodríguez, los Cevallos, por favor, Toño, aclara nada más en tribuna y creo que está en potestad de la honorable Comisión de Hacienda del Estado.

En que subcuenta este ingreso de todas las tenencias de los veracruzanos está parando. Segundo, quién va a entregar el cheque a la Cruz Roja en este proceso de bursatilización.

Es cuanto, señor presidente, y eso confirma el poder de tener la actitud, si se abstiene uno.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Toño.

Tiene el uso de la voz, a favor, el diputado Alfredo Tress, del Partido Convergencia.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Este dictamen, de origen iba a subir a argumentar mi voto en contra, primeramente, porque hace unos días, por indicaciones de la Junta de

Coordinación Política y por el voto de todos los diputados y diputadas de este Congreso, asistió el secretario de Finanzas, asistió el secretario de Comunicaciones, asistió el secretario de Agricultura del gobierno de Veracruz y nos explicamos en qué estado se encontraban las finanzas de la bursatilización del 80% de la tenencia vehicular y nos explicaron punto a punto qué obras se están haciendo y qué obras se están cancelando.

Tenemos, luego entonces, que el libramiento de Xalapa puntualmente quedó establecido que es una obra que está concesionada a una empresa española y que solamente pagarán el proyecto y el derecho de vía que corresponde más o menos a 219 millones.

Y así, sucesivamente, enumeraron la autopista Tuxpan-Tampico, tramo carretero San Julián-Tamaca, el sistema de agua potable en Coatzacoalcos, el sistema múltiple de agua potable industrial de Pueblo Viejo, las obras de urbanización en el municipio de Veracruz, el programa "Peso a Peso" en los ayuntamientos, el camino a Piñonal-La Escondida en la Brecha Huasteca, la preliquidación y liquidación de la zafra, el túnel sumergido de Coatzacoalcos, el tranvía de los municipios Veracruz y Boca del Río, las obras de infraestructura municipal y el malecón puente Cazonas-Gaviotas y les faltó anotar en este documento los gastos financieros a una empresa para auditar el libramiento que existe actualmente. Se está haciendo San Julián-Tamaca por 12 millones de pesos.

Nos decía el secretario que todo esto suma \$939,138,632.00. Decía que el saldo en el fideicomiso en ese día era más o menos de 791 millones. Estaban incluyendo los intereses y los remanentes de los años 2007-2008 y estimaban para este año remanentes e intereses cercanos a los 150 millones de pesos, lo que sumaba justamente la deuda que se tiene de 939 millones, de la cual se ha pagado más o menos el 72% de la misma.

Le explicábamos al diputado que me antecedió en la palabra que de dónde sacaría los 39 millones hoy solicitados al Congreso, si el propio secretario de Finanzas nos estaba explicando que no había recursos para este año. Por ello, la modificación que se hizo el día de hoy es justamente para salvaguardar la palabra de esta Soberanía. No existen recursos para hacer esa obra.

Aquí está uno de los precandidatos a diputados federales por ese distrito. Dígales a los habitantes de ese camino que no se va a hacer este año, que no les mientan, que no vayan los candidatos a diputados federales a prometer algo que no va a cumplir.

Evidentemente, va a haber remanentes, pero este año ya no alcanza. Evidentemente, los intereses financieros van a existir, pero este año ya no alcanzan.

Que no vayan a prometer lo que no van a cumplir. Que no le digan al pueblo, voten por mí hoy que yo votaré en su contra mañana.

Así es que, ciudadano diputado, que quede claro. Votamos a favor porque, finalmente, los recursos pueden existir. Tal vez bajo esa hipótesis, si existieran, esa infraestructura se va a hacer, pero si no existen como hoy, las finanzas de la secretaría de Finanzas del gobierno del Estado lo dicen, no se va a hacer ese camino.

Para que les quede claro a los vecinos y habitantes del municipio de San Andrés, hay buena voluntad, buena disposición, pero no hay dinero en el fideicomiso para financiar este año esa obra.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Alfredo.

Tiene el uso de la voz a favor el diputado Cirilo Vázquez Parissi del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. CIRILO VÁZQUEZ PARISSI:
Gracias.

Obviamente, siempre vamos a estar a favor de que se genere mayor infraestructura y se den mejores condiciones de vida para los veracruzanos. Los caminos siempre van a ser necesarios y siempre van a cambiar las circunstancias y la calidad de vida de cada uno, pero en lo que no vamos a estar a favor es de que gente como el señor secretario, de ser un irresponsable y todavía no me haya presentado la información que le he solicitado en varias ocasiones y que, también, el señor secretario del comité técnico tampoco me ha brindado la información que le he solicitado.

Así que yo hago un exhorto a que el señor secretario de Agricultura sea más responsable y respete la investidura de los legisladores y presente la información que le he solicitado como miembro del comité de la bursatilización.

Por eso, nuestro voto va a ser en abstención.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputado.

Consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Pregunto si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuamos con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título gratuito un inmueble de propiedad estatal del predio denominado Olmo Viejo, ubicado en el fraccionamiento Linda Vista-Las Ánimas, de la ciudad de Xalapa, a favor de la Universidad Veracruzana, para la ampliación de las instalaciones de la Unidad de Investigaciones, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado presidente, le informo que ningún diputado o diputada ha solicitado hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En razón de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Toca el turno a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Zentla y Cosamaloapan a contratar un crédito, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que éstos ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, de propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Alfredo Tress, ¿en qué sentido?

Diputado Sergio Vaca Betancourt, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputado presidente, informo a usted que han solicitado hacer el uso de la voz el diputado Alfredo Tress Jiménez del Partido Convergencia, en contra, y el diputado Sergio Vaca Betancourt, también, del Partido Convergencia, en el mismo sentido, en contra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Tress del Partido Convergencia, en contra del dictamen.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:
Con su permiso, presidente.

En el mes de enero de 2008, esta Soberanía autorizó al municipio de Cosamaloapan endeudarse por un periodo de 120 meses, esto es, 10 años, con 40 millones de pesos con la institución financiera BANOBRAS. Dijeron que era para pavimentar el bulevar San Cristóbal, para la construcción de una plaza, para el mejoramiento de la imagen urbana del centro histórico, para la construcción de un auditorio y la remodelación del mercado municipal.

A la fecha, a más de un año que se les autorizaron esos 40 millones, esta Soberanía por lo menos en el dictamen...

- EL C. PRESIDENTE:
Diputado Alfredo, si me permite un momento, de favor.

Solicito de manera atenta y respetuosa a los diputados, a los asistentes y al público en general, favor de guardar compostura con la finalidad de escuchar atentamente al diputado que está haciendo uso de la tribuna.

Por su comprensión, muchas gracias.

- CONTINÚA EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:
Gracias, presidente.

A la fecha ni en el dictamen ni en los corrillos existe qué avance tienen estas obras, si se están haciendo, si no se están haciendo, si están detenidas. No sabemos con qué se cuenta.

Mas allá que la deuda representa pagar anualmente \$4,316,667.00. Esto es, representa el 7.3% de los ingresos totales del plan de arbitrios y del Fondo para el Fortalecimiento Municipal; sin embargo, debemos destacar que BANOBRAS al ser una institución enmarcada en el gobierno federal, los descuentos los realiza directamente del FAFM. Luego entonces, el primer crédito que se autorizó por 40 millones de pesos representa el 20.25% del FAFM, desconociendo a la fecha, aunque lo hemos solicitado, cuánto paga el ayuntamiento vía el FAFM para seguridad pública, siendo así que, luego entonces, a lo mejor están agotados esos recursos para el pago.

Sumado a lo anterior, tenemos hoy en día que están solicitando otros 17 millones. Dicen que la institución financiera BANOBRAS hizo una evaluación y, en consecuencia, es sujeta de crédito Cosamaloapan, o sea, que BANOBRAS le va a decir a los ayuntamientos justamente lo que el gobernador Fidel Herrera dijo en

los medios. Pidan, pídanle a BANOBRAS para que se hagan muchas obras a Veracruz. Espero que no estén malinterpretando al gobernador.

Fidel Herrera, sin duda, lo que quiere es que se haga mucha obra, pero no a costa de que se hipoteque la soberanía municipal y, obviamente, las futuras generaciones de los municipios.

Quiero decirles que la gravedad, de aprobarse este dictamen, obedece a que ese municipio de Cosamaloapan se endeudará capital e intereses por nueve años y medio, esto es, los diez años de los 40 millones y los 17 años de los diez, perdón, de los 17 millones de los 10 años siguientes. Se endeudará por \$61,781,670.00, lo que representa el 76%... 76.78% de los intereses totales anuales por concepto del plan de arbitrios y el FAFM y no el 70%, como lo menciona el dictamen que se presenta a votación el día de hoy.

Sumado al comentario anterior, donde BANOBRAS se va cobrar del FAFM, representa el 289.87% de deuda. Esto es, si le sumamos los \$21,313,329.00 que tiene de FAFM anualmente el municipio de Cosamaloapan, si se pagara al 100% este año y el siguiente, quedaría una deuda todavía del 31% de los ingresos que están solicitando, pero como no se puede pagar el 100% porque hay compromisos contraídos como el pago de seguridad pública y otras deudas, tenemos la gravedad de estos asuntos.

Los diputados que representamos a Convergencia en esta LXI Legislatura no proporcionaremos mayor crisis económica en los ayuntamientos veracruzanos, ya que se argumenta que esos recursos son para dotar el desarrollo al municipio; sin embargo, todo indica que con estos recursos sólo se le toma el desarrollo de algunas familias y no el del pueblo en general.

Por todo lo anterior, el voto es en contra de autorizar este nuevo endeudamiento al municipio de Cosamaloapan y les comento, tanto al presidente como al secretario de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, que son ustedes los diputados directos que pasarán a la historia por haber permitido endeudar a los municipios de Veracruz, sólo por recibir instrucciones de mandos superiores y no hacer valer, primeramente, su criterio personal y, segundo, no hacer valer la división de poderes consagrada en nuestra Carta Magna.

Es por ello que, de igual manera, viene el dictamen de Zentla, en el cual platicué con el presidente municipal, dialogamos para qué quería los 10 millones de pesos que está solicitando y es una causa importante, que es la construcción de un sistema múltiple de agua potable, en donde él justifica que con ellos va a resolver el agua potable de los habitantes de Zentla; pero el dictamen, sin duda, está muy lejos de lo que se está autorizando. Están hablando de que esta deuda

representará el 95% total de los recursos disponibles y les quiero decir que si nada más se pagara del FAFM representan el 53% y se tomara el plan de arbitrios y el FAFM representa el 39.27%.

Así de mal está hecho el dictamen, por lo que sería importante para esta Soberanía que se retiraran los dictámenes y lo solicito como integrante de la Comisión de Hacienda Municipal, en los cuales no plasmé mi firma por no estar de acuerdo en que podemos apoyar a los municipios siempre y cuando se haga un estudio de fondo de lo que están pidiendo, para no agraviar a los ciudadanos de cada uno de los municipios aquí planteados.

Por eso, nuestro voto es en contra y ojalá haya más argumentos para volver a subir a la tribuna a buscar debatir sobre los mismos.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE.

Gracias, diputado Alfredo.

En virtud de que el diputado Alfredo es miembro de la comisión y solicita que se retire el dictamen correspondiente, pregunto al diputado Julio Hernández, presidente de la comisión, si está de acuerdo en retirar el dictamen.

Al diputado Raúl Zarrabal Ferat.

Continuamos con el dictamen que nos ocupa y tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Gracias, diputado González Arroyo.

Hace muchos años, cuando la señora Margaret Thatcher asumió el cargo de primer ministro en Inglaterra y toda vez que las finanzas de esa nación eran y siguen siendo de primer mundo, pero en aquel momento no estaban tan boyantes como ahora, que me parece que es la libra esterlina la unidad monetaria que más valor tiene en nuestro planeta, le preguntaron que cómo iba a hacer para manejar las finanzas de lo que quedaba del imperio británico y la señora, con sencillez y claridad, respondió: muy sencillo, voy a manejar la economía de Inglaterra como manejo la economía de mi hogar. No voy a gastar más de lo que ingresa entre mi esposo y yo.

Compañeros, ésta es una regla de oro. El que pide prestado para comprar lo que no le es indispensable como es comer, atención médica, está mal.

El que gasta más de lo que le entra es un pésimo administrador y eso es lo que es el actual alcalde de Cosamaloapan. Ya fue alcalde, por desgracia, del 2001 al 2004 y no me explico cómo ganó la elección en el 2007 porque dejó prácticamente en banca rota el municipio de Cosamaloapan.

Las cifras ya dichas por mi compañero Alfredo Tress y que repito parcialmente, demuestran que el hombre no tiene ni idea de lo que es administrar un municipio y, quizás, las uñas largas, largas.

Miren ustedes. El plan de arbitrios son 59 millones y fracción para este año. El FORTAMUN, otro ingreso, son 21 millones 313. En total, que con esto es con lo que se pretende pagar, son 80 millones 461 mil pesos. El alcalde de Cosamaloapan ya tiene un crédito por 40 millones a 120 meses. Les va heredar una deuda a los próximos dos alcaldes y ahora quiere otro crédito por 17 millones de pesos para otros 120 meses, esto va a ser para los próximos tres alcaldes. Le falta uno y nueve de los próximos tres.

Va a garantizar con sus participaciones presentes y futuras, pues, si es rebonito gastarse lo que le toca administrar a los que vienen. El interés es TIE + 2.04% revisable mensualmente. Si el banco tiene mayor costo para el dinero que maneja que el dinero ajeno, la tasa subirá aquí en México, pues, lo único que baja es el tipo de equivalencia del peso. Luego todo sube.

Entonces, por qué endeudarse, por qué empeñar lo que no se ha cobrado y si a eso le echamos, como si fuera ñapa, que ya está en lo de la bursatilización del 20%, que le corresponde a los municipios y que seguramente ya recibió o está por recibir el peso por peso que el gobernador Fidel Herrera Beltrán ofreció y creo que les está dando a los ayuntamientos, oiga, pues, es insaciable el hambre de dinero del alcalde de Cosamaloapan.

Termino diciéndoles esto.

Lo que se pide prestado y se gasta hoy, invariablemente, se paga mañana. Lo que se derrocha hoy las generaciones futuras lo van a lamentar. No es dinero regalado, es dinero que se tiene que pagar.

Diputado Saúl Enríquez, usted me causa la impresión de que es un hombre serio y creo que comprometido con su pueblo. Ojalá y usted vote con nosotros aunque su voto será inútil como el mío porque esto se va a aprobar, pero así podrá usted regresar a su tierra, tierra que conozco y que me encanta, aunque haga más calor que en Veracruz, sin tener que agachar la vista porque podrá decir, yo no fui cómplice de que Juan Rene Chunti se fuera al monte y endeudará más a Cosamaloapan.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes. Los que estén a favor...

¿En qué sentido?

Por hechos, tiene el uso de la voz el diputado Marco Antonio Núñez del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:

Buenas tardes.

Gracias, diputado presidente.

A ver, aquí en esta tribuna se han subido muchos diputados y han dicho en pasadas sesiones ordinarias que hay que apoyar a los municipios, hay que apoyar la autonomía y aquí fue un enfrentamiento de ideas de que se aprobara la bursatilización del uso de la tenencia vehicular en el 20% que les corresponden a los municipios porque eran para hacer obras.

También, aquí hemos aprobado a municipios para que se endeudaran, pidiéndole dinero adelantado del FISM a BANOBRAS, pagando un cierto interés y que fuera descontado de sus participaciones para que hicieran obras.

Aparte de esto, aquí mismo nos han subido al famoso "Peso a Peso", o sea, más dinero todavía para los municipios.

Yo creo que, como dice el diputado Alfredo en el aspecto de que es irresponsable por parte de cada uno de nosotros seguir permitiendo que se endeuden municipios como Cosamaloapan. Es un ejemplo como el padre que sabe que el hijo llega a altas horas de la madrugada, llega tomado, que no va a la escuela y todavía le siga dando dinero para que siga yéndose a festejar al otro día en otras fiestas.

Yo creo que es momento de poner alto. Es un municipio que ha pedido, ha pedido de más. Está en el aspecto de lo... también del FAFM, todo tiene etiqueta del FAFM. No puede ocuparse todo el dinero para pagar deuda. Tiene, también, etiqueta para hacer varias cosas y es momento de ser responsables, señores diputados.

No podemos levantar por levantar la mano o votar, tenemos que ser responsables y marcarle un alto a aquellos municipios que están súper endeudando la administración. Significa, entonces, que no son buenos administradores y no tenemos por qué ser cómplices nosotros como diputados, como lo han mencionado los dos diputados de Convergencia, tanto Alfredo como Sergio. No podemos ser cómplices de seguir endeudando a una administración municipal.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes.

Por la comisión, tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Tress.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:

Gracias, presidente.

Vuelvo a hacer uso de la voz en esta tribuna para que ojalá se les ablande el corazón. Van a meter en un grave problema al municipio de Cosamaloapan. Ojalá el diputado de Cosamaloapan lo alerte así.

Quiero decirles que de acuerdo a la corrida financiera que se encuentra en el banco, en BANOBRAS, lo que se autorizó el año pasado que fue en enero de 2008 apenas se aplicó o apenas se dispuso el 25 de marzo de este año, esto es, hace unos días, diputados. Hace justamente cinco días BANOBRAS le dijo a Cosamaloapan, aquí tienes los 40 millones de pesos y nosotros lo aprobamos porque era muy urgente para sacar obras.

El año pasado, en enero, una año dos meses posterior, autorizaron disponer del recurso.

Quiero decirles lo sorprendente. Aquellos que dicen que BANOBRAS es la fuente financiera más barata. Quiero decirles que la amortización del capital, que los intereses ordinarios, que suman la amortización de capital y pago de intereses ordinarios, pagarán sumados al mes 120, esto es, a los diez años, \$59,158,333.33, casi el 50% de lo autorizado. Si le sumamos esos 17 millones, eso lógico que la corrida financiera va a ser igual.

Obviamente, nada más va a cambiar el número, pero quiere decir que pagarán 8 millones y medio de intereses, esto es de puro interés. En diez años BANOBRAS se va a llevar casi 30 millones de pesos.

¿Creen que es justo que el alcalde de Cosamaloapan endeude al municipio de una manera irresponsable sin ni siquiera medir las consecuencias que tendrá las próximas administraciones?

Ojalá exista esa consideración y por lo menos el dictamen que no se retire, se vote en contra el dictamen de Cosamaloapan.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Pregunto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Proseguimos con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título gratuito a favor de la Universidad Veracruzana, el inmueble denominado Casa de Artesanías, ubicado en la calle Belisario Domínguez número 25 de la ciudad de Xalapa, emitido por la Comisión Permanente del Hacienda del Estado y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En razón de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Antes de dar por terminada la sesión del periodo extraordinario, a nombre de esta LXI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz le reiteramos nuestro más sentido pésame a nuestro compañero diputado Elías, quien el día de ayer falleciera su señora madre en su ciudad natal, por lo cual nos solidarizamos con el diputado Elías, de su sensible fallecimiento de su señora madre Galdina Hernández Vicencio.

A nombre de todos los diputados de la LXI Legislatura del Congreso del Estado.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a los diputados y público, se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 5 HORAS, 12 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO 2009, CIERRA SU TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA”.

Por lo que, habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día y de la propia convocatoria, se levanta la sesión extraordinaria.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE EL TERCER PERIODO DE
SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADOS	PÁGINA
ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA	101, 141
CIRILO VÁZQUEZ PARISSI	144
ELVIA RUIZ CESÁREO	126
EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ	142, 147, 152
FEDERICO SALOMÓN MOLINA	15, 41
JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN	12, 26, 52, 72, 102, 126
JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN	18, 25, 37, 42, 45, 50, 61, 70, 76, 80, 84, 87, 100, 113, 117, 121, 138, 149
LEOPOLDO TORRES GARCÍA	7, 17, 19, 29, 33
MANUEL ROSENDO PELAYO	139
MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ	32, 51, 151
MARIO GONZÁLEZ FIGUEROA	135
RAÚL ZARRABAL FERAT	9
TITO DELFÍN CANO	31, 34

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Fernando González Arroyo
Presidente

Dip. Manuel Bernal Rivera
Vicepresidente

Dip. Hugo Alberto Vásquez Zárate
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Héctor Yunes Landa
Coordinador del Grupo Legislativo del PRI
(Rúbrica)

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del PAN
(Rúbrica)

Diputado Fredy Ayala González
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del PRD
(Rúbrica)

Dip. Eusebio Alfredo Tress Jiménez
Del Partido Convergencia

Dip. Julio Chávez Hernández
Del Partido del Trabajo

Dip. Manuel Laborde Cruz
Del Partido Revolucionario Veracruzano

Dip. Renato Tronco Gómez
Independiente

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. César Augusto Moreno Collado

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Manlio Favio Baltazar Montes

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Elizabeth Solano López

DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Francisco Rafael Guisa Hernández

Fabiola Meredith Martínez López

Lizbeth Cortez Jiménez

Norma Hernández Gerzón

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124
Sitio web: www.legisver.gob.mx